

RAZONES Y PROPÓSITOS DE LA SAT EN EL CONTEXTO HISTÓRICO DE SU CREACIÓN 1998

Recopilación, Resumen y Presentación

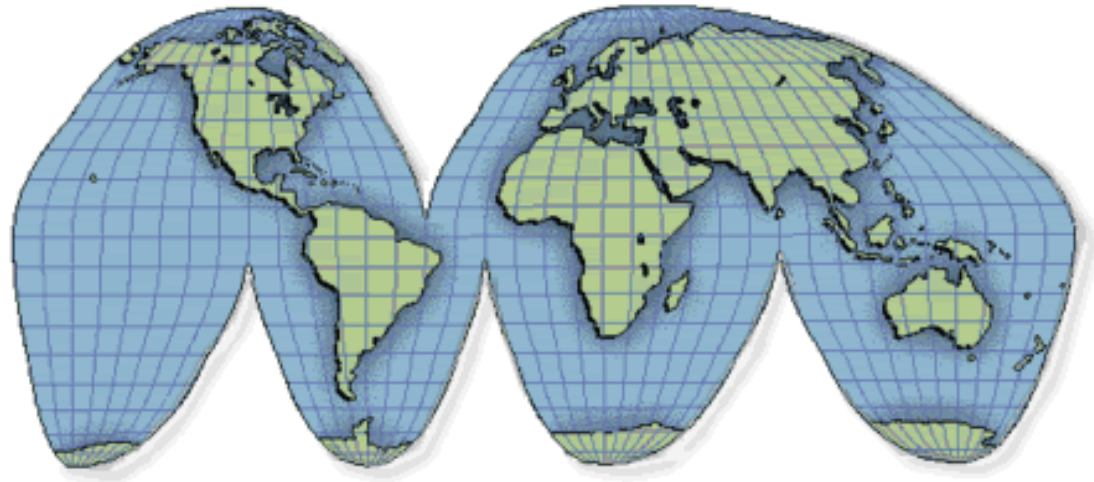
José Alejandro Arévalo Alburez

25.Junio.2014

LA SAT EN EL CONTEXTO HISTÓRICO DE SU CREACIÓN



- **Acuerdos de Paz**
- **Plan de Gobierno**
- **Corrupción, Evasión y Defraudación Tributaria**
- **Borrón y Cuenta Nueva**



ACUERDOS DE PAZ

debe contemplar suficientes recursos para el fortalecimiento de los organismos y de las instituciones que garantizan el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos.

- (c) Ejecución eficiente del presupuesto, con énfasis en su descentralización, desconcentración y fiscalización.

Política tributaria

49. La política tributaria debe concebirse en forma que permita la recaudación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las tareas del Estado, incluyendo los fondos requeridos para la consolidación de la paz, dentro de un sistema tributario que se enmarque en los siguientes principios básicos:

- (a) Ser un sistema justo, equitativo y globalmente progresivo, conforme al principio constitucional de la capacidad de pago.
 (b) Ser universal y obligatorio.
 (c) Estimular el ahorro y la inversión.

50. Asimismo, el Estado debe asegurar eficacia y transparencia en la recaudación tributaria y la administración fiscal, a fin de fomentar la confianza de los contribuyentes en la gestión estatal y eliminar la evasión y defraudación fiscal.

Meta de recaudación tributaria

51. Teniendo en cuenta la necesidad de incrementar los ingresos del Estado para hacer frente a las tareas urgentes del crecimiento económico, del desarrollo social y de la construcción de la paz, el Gobierno se compromete a que, antes del año 2000, la carga tributaria en relación al PIB se haya incrementado en, por lo menos, un 50% con respecto a la carga tributaria de 1995.

Compromiso fiscal

52. Para avanzar hacia un sistema tributario justo y equitativo, el Gobierno se compromete a atacar el factor más grave de injusticia e inequidad en materia tributaria, a saber la evasión y defraudación fiscal, especialmente en el caso de quienes debieran ser los mayores contribuyentes. Con miras a erradicar los privilegios y abusos, eliminar la evasión y la defraudación fiscal, así como aplicar un sistema tributario globalmente progresivo, el Gobierno se compromete a:

Legislación

- (a) Promover una reforma al Código Tributario que establezca mayores sanciones a la evasión, la elusión y el fraude tributarios, tanto para los contribuyentes como para los funcionarios encargados de la administración fiscal.
 (b) Promover una reforma de la legislación tributaria con miras a eliminar las disposiciones que faciliten la evasión fiscal.
 (c) Evaluar y regular estrictamente las exenciones tributarias con miras a eliminar los abusos.

Fortalecimiento de la administración tributaria

- (d) Fortalecer los mecanismos existentes de fiscalización y recaudación tales como control cruzado, número de identificación tributaria (NIT) y crédito fiscal por retención del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado.
 (e) Simplificar y automatizar las operaciones de la administración fiscal.
 (f) Garantizar la correcta y rápida aplicación o devolución del crédito fiscal y sancionar severamente a quienes no reintegran al fisco el IVA retenido.
 (g) Crear un programa especial dirigido a los grandes contribuyentes con el objeto de garantizar que cumplan debidamente sus obligaciones tributarias.
 (e) Poner en funcionamiento estructuras administrativas que específicamente atiendan los programas de recaudación y fiscalización del presupuesto de ingresos y la aplicación de la leyes tributarias correspondientes.
 (f) Fortalecer la capacidad de los municipios de cumplir con sus atribuciones en la recaudación de recursos.

Participación

- (j) Propiciar que el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural contribuya a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.

Educación cívica

- (k) Dentro de los programas de educación, continuar promoviendo el conocimiento, respeto y cumplimiento de las obligaciones tributarias como parte de la convivencia democrática.

ACUERDOS DE PAZ

de paz

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria

Cumplimiento de la política fiscal

53. El incumplimiento de las obligaciones tributarias priva al país de los recursos necesarios para atender los rezagos sociales que afectan la sociedad guatemalteca. El Gobierno se compromete a aplicar sanciones ejemplares a quienes, de distintas maneras, defrauden al fisco; asimismo, a llevar a cabo la modernización y fortalecimiento de la administración fiscal, así como la priorización del gasto hacia la inversión social.

V. DISPOSICIONES FINALES

Primera.- El presente Acuerdo forma parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera y entrará en vigencia en el momento de la firma de este último.

Segunda.- En atención a que el presente acuerdo responde al interés de los guatemaltecos, el Gobierno iniciará de inmediato las acciones de programación y planificación que le permitan cumplir con los compromisos de inversión contenidos en el mismo,

Tercera.- De conformidad con el Acuerdo Marco, se solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que verifique el cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarta.- Se dará la más amplia divulgación al presente acuerdo, para lo cual se sollicita la cooperación de los medios de comunicación y los centros de enseñanza y de educación.

México, D.F. a 6 de mayo de 1996.

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

GUSTAVO PORRAS CASTEJÓN

RAQUEL ZELAYA ROSALES

General de Brigada
OTTO PÉREZ MOLINA

RICHARD AITKENHEAD CASTILLO

POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA
NACIONAL GUATEMALTECA

Comandancia General:

Comandante
PABLO MONSANTO

Comandante
ROLANDO MORAN

Comandante
GASPAR ILOM

CARLOS GONZALEZ

POR LAS NACIONES UNIDAS

MARRACK GOULDING
Secretario General Adjunto

JEAN ARNAULT
Moderador

PLAN DE GOBIERNO

Modernización del Estado



EJES FUNDAMENTALES

- 1 COMPROMISO POLÍTICO CON LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA Y LA PAZ
- 2 COMPROMISO CON EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
- 3 COMPROMISO CON LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

Fuente: manuscrito original

	1	2	3	4
Acuerdos de Paz Programa de Gobierno	Desarrollo Productivo Sostenible	Desarrollo Humano Integral	Fortalecimiento y Modernización del Estado Democrático	Reinserción y Desmovilización
1 Compromiso Económico con la Inversión Productiva Generadora de Empleos	Reglas Claras Inversión para el Acceso a Mejor Mano de Obra Infraestructura Nacional y Desarrollo Local Derechos Económicos, Competitividad, Productividad	Educación y Cultura para el Trabajo, la Convivencia y la Paz Política Social Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente País de Proprietarios		
2 Compromiso Social con el Desarrollo Humano Integral				
3 Compromiso Político con la Paz, la Democracia y la Justicia		Convivencia Democrática Estado de Derecho y Seguridad Social Unidad y Diversidad Cultural y Lingüística		
4			Reinserción de la Población Desarmada Desarrollo y Extranjería Apoyo a Víctimas Armadas Estado de los Hechos Armados Apoyo a la Convivencia y la Paz	

Resumen:

ACUERDOS DE PAZ ≡ PROGRAMA DE GOBIERNO

- 1 REINERCIÓN Y DESMOVILIZACIÓN
 - 1.1 Reinserción de la Población Desarmada
 - 1.2 Desmovilización de los Excombatientes
 - 1.3 Apoyo a Víctimas del Conflicto Armado Interno
 - 1.4 Esclarecimiento de los Hechos Históricos
 - 1.5 Desarrollo Comunitario para la Paz

2 DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE ≡ COMPROMISO ECONOMICO CON LA INVERSIÓN PRODUCTIVA GENERADORA DE EMPLEOS

- 2.1 Desarrollo Productivo Sostenible
 - 2.1.1 Reglas Claras
 - 2.1.2 Inversión para Producir y Vivir Mejor - Política Macroeconómica
 - 2.1.3 Infraestructura Nacional y Desarrollo Local
 - 2.1.4 Derechos del Consumidor, Competitividad, Competitividad, Productividad
- 2.2 Reforma y Reglamentación Laboral
- 2.3 Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Ambiental
- 2.4 Fondos para Generar
- 2.5 Apoyo a la Inversión, Empleo y Exportaciones

Anticorrupción
Transparencia
Confianza Mutua
Exclusiones
Tiempo < Estrategia
Cambios
Esclarecimiento Histórico
Resoluciones Concretas
Plantear claramente que quieren
- Apoyar Balanza de Pagos + Fideicomisos
- Renegociación de Deudas
- Recurso Adic. para Prog. Social
- Recuplar inversión HIPEC
"Pagando todos, todos pagamos menos"
Mejorar Presentación
Perspectiva de los 4 ejes
- REAL Δ
- EXTERNO
- MONETARIO
- FISCAL

- TEMAS
1. Asociaciones
 2. Inversión
 3. Chajul
 4. Peten
 5. Búsqueda
 6. Innovación
 7. Emprendimiento + Inversión
 8. Costepec (Atlix)
9. Ejecución Mutua

Fiscal: Políticas + Tributos + Bases Monetarias, Cambios, Crediticias, Comercio Exterior, Inversión Nacional y Extranjera, Laboral, Telecomunicaciones, Circuitos Abstractos, Regulación + Explicar Políticas, Behaviors, Desmovilización, Subvenciones, Concursos, Venta de Activos.



ANTICORRUPCIÓN
TRANSPARENCIA
CONFIANZA



PAGANDO TODOS,
TODOS PAGAMOS
MENOS



POLÍTICA FISCAL
EN COHERENCIA
CON SECTORES
REAL, EXTERNO
Y MONETARIO
DE LA ECONOMÍA

3. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL \equiv EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

- 3.1 Desarrollo Humano Integral
 - 3.1.1 Educación y Cultura para el Trabajo, la Convivencia y la Paz
 - 3.1.2 Población Juven
 - 3.1.3 Protección y Mejora del Medio Ambiente (Ecuología)
 - 3.1.4 Gera de Hospitales, UICMA y Vivienda
- 3.2 Emergencia para la Población en Extrema Pobreza
- 3.3 Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas
- 3.4 Seguridad Social
- 3.5 Participación de la Mujer

4. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DEMOCRÁTICO \equiv COMPROMISO POLÍTICO CON LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA

- 4.1 Fortalecimiento y Modernización del Estado Democrático
 - 4.1.1 Comisión Democrática
 - 4.1.2 Estado de Derecho y Seguridad Jurídica
 - 4.1.3 Unidad en la Diversidad Cultural
 - 4.1.4 Modernización del Sector Público (Organismo Ejecutivo, Organismo Legislativo, Organismo Judicial, Servicio Civil, Decretal, Desamortización, Desregulación)
- 4.2 Reformas Constitucionales y Legales
- 4.3 Fortalecimiento de las Instituciones de Derechos Humanos
- 4.4 Seguridad Civil Ciudadana
- 4.5 Fortalecimiento de la Recaudación Tributaria
- 4.6 Apoyo de los Comités de Desarrollo
- 4.7 Fortalecimiento Municipal
- 4.8 Registro y Catastro
- 4.9 Modernización del Ejecuto

	1995	1996	1997	1998	1999	
Derecho	20.8%	23.9%	23.7%	25	30	1/3
Industria	79.2%	76.1%	76.3%	75	70	2/3
CS/MS (Aval)	7.9	8.8%	9.4%	9.7	10.2	
Glacero	7.6	8.2	8.6	10.0	11.4	

Ideas:

- * Presentaron a Jefe de los Delegados
- * Llevaron a M. Educación, M. Agricultura, Bio. Anal. + Planificación, Comisiones 210, Jefe de NO FSLN!, Jefe de Yam, Jefe de (Bancada)?, Jefe Judicial, Empresa Grcial, ONG's, + Jorudad, + Gobierno
- En Guatemala: Mayor, Comin Acamp, Comin Gantarias (Acordo de Paz)
- * Comité de la Integridad
- * Trabajo para Jefe la Justicia
- * Informe de Realizaciones
- * Goba la Presentación, Jefe, leales en INGRES

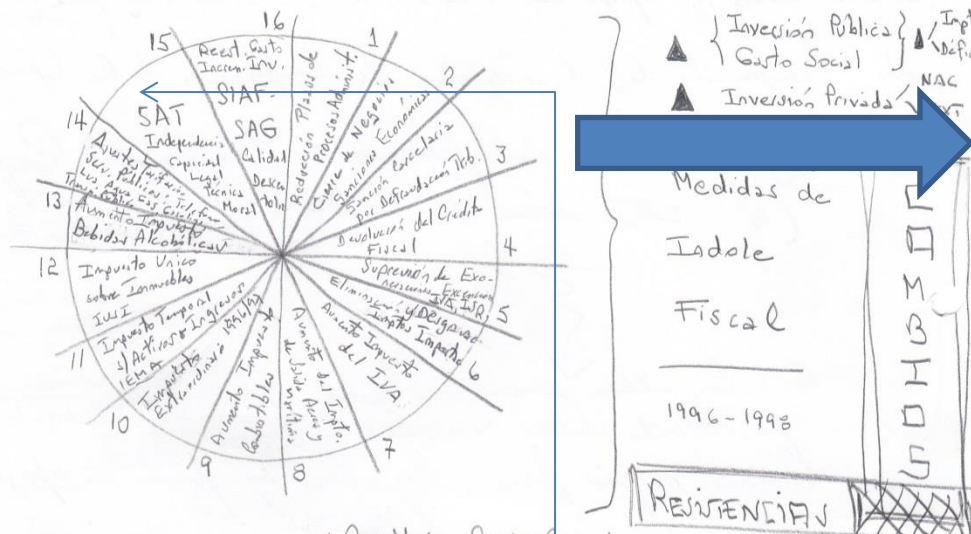
MAYOR INVERSIÓN SOCIAL Y EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA



FORTALECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

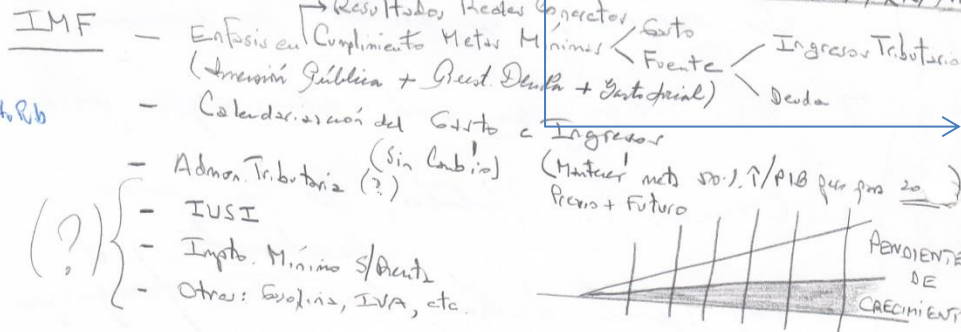


DEMOCRACIA \Leftrightarrow AJUSTE \equiv IMPUESTOS \equiv MENOR CRECIMIENTO
 PAZ \Leftrightarrow INSEGURIDAD \equiv INCERTIDUMBRE \equiv DESEMPLEO

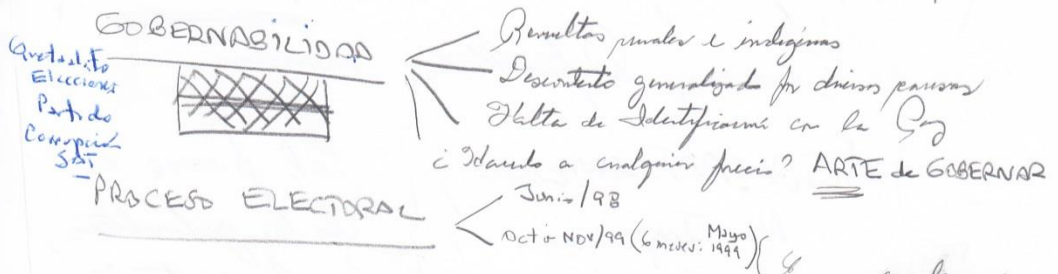


1. Reducción de Plazos Procesos Administrativos
2. Cierre de Negocios – Sanciones Económicas
3. Sanción carcelaria por defraudación tributaria
4. Devolución del crédito fiscal
5. Supresión de Exoneraciones y Exenciones
6. Desgravación impuestos de importación
7. Fortalecimiento de impuestos más productivos
8. Impuesto de salida aérea y marítima
9. Impuesto sobre los combustibles
10. Impuesto Extraordinario y Temporal
11. Impuesto temporal sobre activos o ingresos
12. IUSI Impuesto único sobre inmuebles
13. Impuestos específicos: bebidas, cemento, etc.
14. Ajustes tarifarios y fortalecer tarifas sociales
15. CREACIÓN DE LA SAT: independencia, capacidad legal, técnica y moral

SF
SM
SE
SR



Imp/Ch/Rb
i
Tc
Rin
Dp

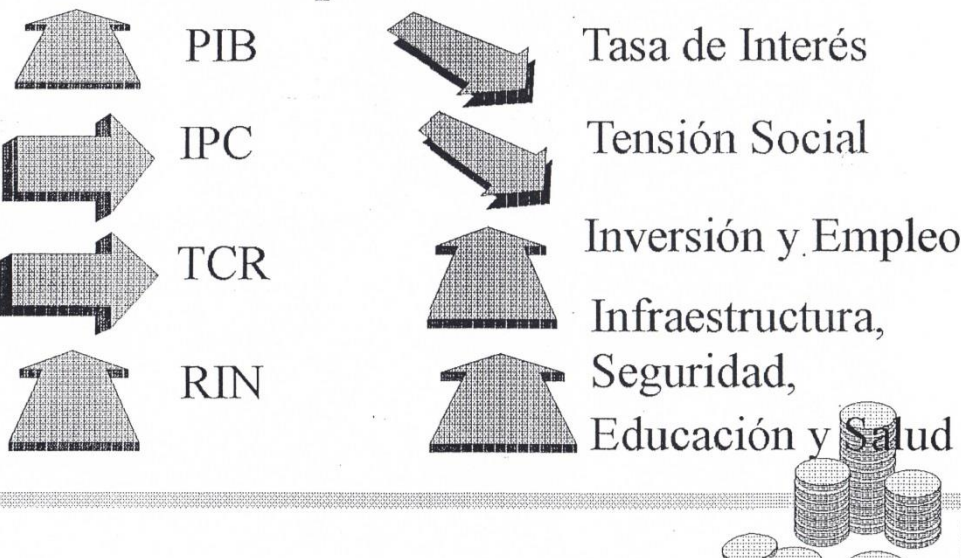


"Se trata de consolidar la G^o, no volver a las condiciones que nos llevaron a la Guerra"

Es un proceso

Es una escalera en que cada peldaño se construye sobre la fortaleza del anterior

Sentido de Dirección de la Política Económica para el Futuro:



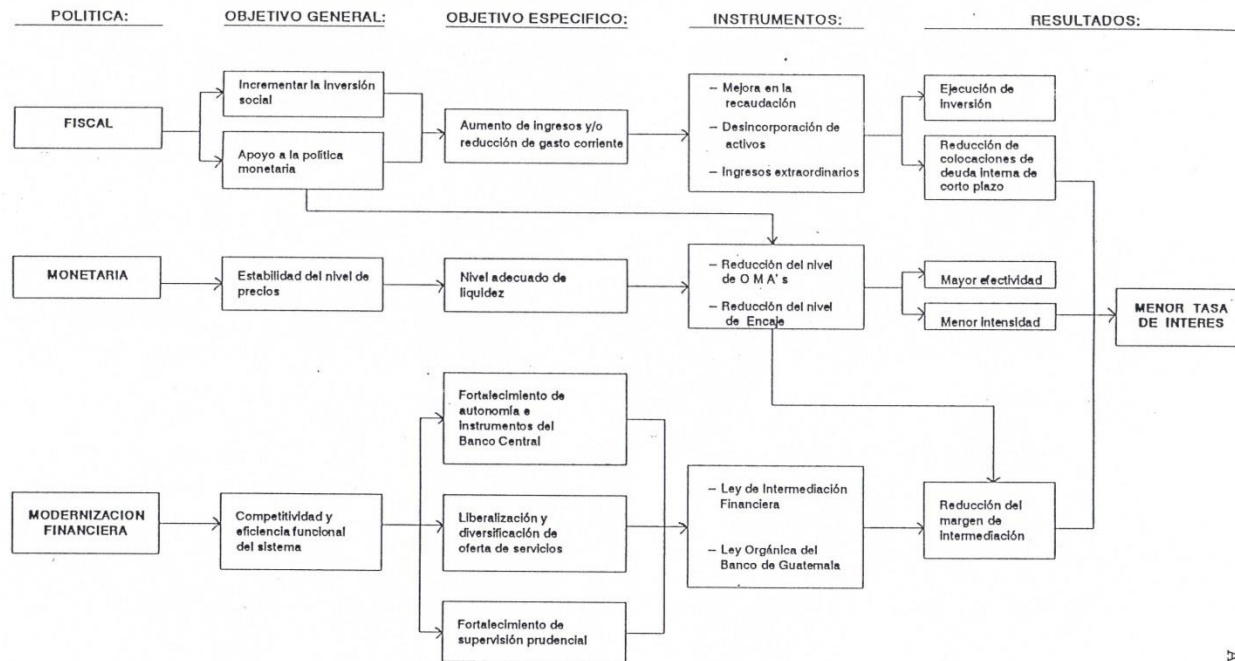
Crecimiento y Desarrollo Económico con Estabilidad, Certidumbre y Paz

1. Crecimiento PIB para 1996: 5%
2. Crecimiento del IPC: 8-10%
3. Crecimiento Medios Pago: 14%
4. Variación de RIN: 0(*)
5. Déficit Fiscal/PIB (0.5)
6. Déficit Cuasifiscal/PIB (0.83)
7. Vencimientos BG+MFP 6477

(*)Aumentaría en función de flujos positivos de capital de mediano y largo plazo.



ESQUEMA DE POLITICA FINANCIERA



COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA:

FISCAL

MONETARIA

INTERMEDIACION FINANCIERA

TECO

Llame al: 850185

Capítulo 23 Código

Coización del café 2323

Coización del dólar 2324

Coización de otras monedas 2325

Bolsa de Nueva York 2326

Indicadores económicos 2327

Bolsa de inversión 2328

LA HERENCIA MACABRA:

SIN FONDOS

Y ENDEUDADOS

Gobierno de Ramiro de León saqueó las arcas

Las afirmaciones sobre saneamiento de las finanzas no fueron más que desborde de demagogia.

En su informe presentado al Congreso de la República el pasado miércoles Ramiro de León mintió. En efecto, aseveró ante el pleno del Legislativo que el saneamiento de las finanzas públicas, sin embargo, el ministro Alejandro Arévalo de Finanzas descubrió que las arcas estaban vacías. Que no había tal saneamiento.



La administración anterior no dejó fondos para cubrir el pago de los salarios de los empleados públicos por seis meses y la proyección de erogaciones sobrepasa la de ingresos. En concreto se dejó un déficit de 1,200 millones de quetzales. Para cubrir los compromisos no queda otra que colocar bonos del Tesoro y vender CORTIFICACIONES.

Para referencia citamos un extracto del informe presidencial titulado "El saneamiento de las finanzas públicas: base de la estabilidad y el desarrollo". Dice: "En el área de las finanzas públicas se trabajó básicamente por establecer de manera irreversible un saneamiento integral, áreas de superar la crítica situación fiscal que tendía a agudizarse cada vez más y de asegurar la salud financiera del Estado. Para cumplir tales objetivos se impulsó con prioridad la modernización tributaria, como objetivo central fue introducir mejoras en la recaudación y se promovió la racionalización general del gasto público, a efecto de ejercer un mejor control sobre los egresos, asertando como galia del quehacer gubernamental los principios de austeridad, honestidad y transparencia y la maximización de recursos para cubrir necesidades prioritarias" (termina la cita).

Además hay que recordar en los días finales de su gestión, Ramiro de León se afanaba de dejar un "nuevo rumbo" al futuro gobierno.

Sin embargo, minutos de veinticuatro horas después que dejara el cargo trasladó la información sobre que había dejado una deuda flotante de Q. 1,200 millones de quetzales, un desequilibrio entre la proyección de egresos con la de ingresos para el mes de mayo.

El ministro de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo, dijo que había una deuda flotante de 1,200 millones de quetzales, que corresponden a los compromisos adquiridos por el gobierno anterior, y que no tiene fondos para pagar la deuda.

Ante esta situación, dijo que el Ministerio continuó con la colocación de Bonos del Tesoro y promoviendo CORTIFICACIONES, para obtener los recursos que permitan cumplir las obligaciones de la República.

"Por si fuera poco saber ese escandaloso saqueo, en el Congreso fue desgado el acuerdo por medio del cual se aprobó la ejecución presupuestaria, por anomalías en las que estuvieron implicados la licenciada Ana de Molina y Ramiro de León, ahora exministra de Finanzas y ex presidente de la República.

Para el recién electo Presidente de la Comisión de Finanzas del Congreso, Jorge Méndez Herberger (PAN), era necesario que se hiciera algún respecto a los vicios que presentaban los acuerdos 1-96 y 2-96, puesto que como se recordará, el año pasado se impidió el dicta-

El Gobierno está con la saga al cuello, pues a tan sólo tres meses de haber tomado el control de los asuntos financieros del Estado, el gabinete económico impulsa un impuesto extraordinario y popular entre los ciudadanos y, según gran parte de los economistas, la situación es apremiante. Con el total, acumulada entre el Banco de Guatemala y el Ministerio de Finanzas Públicas, de más de 1,200 millones de quetzales (un 59 por ciento

del PIB), las importaciones generales se han reducido en 20 por ciento, mientras que las exportaciones han bajado 6 por ciento en el primer trimestre.

Y agregamos que la privatización, una de las propuestas para aliviar la crisis, goza de poca popularidad en los sectores sindicales, medida políticamente inviable, vemos al Gobierno obligado para llevar a cabo los planes acordados durante la campaña electoral.

El diputado Arístides Crespo (FRG), expresó que ahora se trata de la lección del trabajo que realizó la anterior legislación, "porque ahora, veniéndole esos argumentos es como cumplimiento y en base a lo que establece la Ley de Régimen del Congreso, se emita un nuevo dictamen; para que el Legislativo pueda continuar con su función fiscalizadora, con apego a la ley.

La derogación de los acuerdos 1-96 y 2-96, se trasladará los expedientes a las Comisiones de Finanzas y Puntos Constitucionales, para que en cumplimiento y en base a lo que establece la Ley de Régimen del Congreso, se emita un nuevo dictamen; para que el Legislativo pueda continuar con su función fiscalizadora, con apego a la ley.

Los nuevos compromisos, que fueron expectados de la derogación de los acuerdos, entre ellos los del Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG), expresaron que necesitarían conocer a fondo la Ejecución Presupuestaria de 1994, para votar a favor de la derogación, y por tal motivo, votaron en contra.

Los anomalías dadas a conocer por el ex diputado Manuel Guevara, Presidente de la Comisión de Probidad, conforme a lo que establece el informe de la Contraloría de Cuentas, fue que estaban fuera del Presupuesto de Ingresos, la negociación y colocación de Bonos del Tesoro por Q. 3,020,030,171.82.

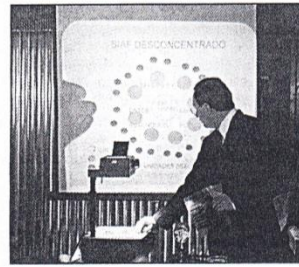
En tal contexto, el ministro Arévalo dio a conocer ayer el esquema de política fiscal, monetaria y de modernización

Gobierno debe pagar Q6,477 millones por vencimientos de deuda interna este año

El Gobierno de Guatemala tiene compromisos financieros de corto plazo por Q6,477 millones, según informó el Ministerio de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo. Las deudas a los proveedores del Gobierno no han sido pagadas y existe una gran cantidad de obligaciones de corto plazo, con altas tasas de interés, que el Estado debe cancelar este año.

Alvarez y Estuardo Gasparico.

El Gobierno está con la saga al cuello, pues a tan sólo tres meses de haber tomado el control de los asuntos financieros del Estado, el gabinete económico impulsa un impuesto extraordinario y popular entre los ciudadanos y, según gran parte de los economistas, la situación es apremiante. Con el total, acumulada entre el Banco de Guatemala y el Ministerio de Finanzas Públicas, de más de 1,200 millones de quetzales (un 59 por ciento

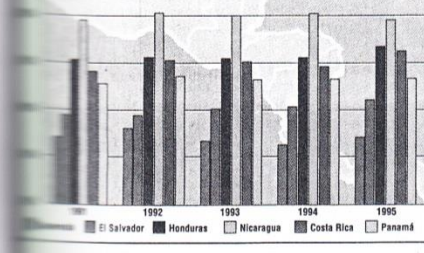


El ministro Arévalo dio a conocer ayer el esquema de política fiscal, monetaria y de modernización

El déficit económico estatal busca eliminar la deuda interna a cuatro años plazo

El ministro Arévalo dio a conocer ayer el esquema de política fiscal, monetaria y de modernización

En millones de quetzales



financiera, a cuatro años plazo, a efecto de reducir las tasas de interés y eliminar la deuda del Estado, que actualmente ahorra la inversión proactiva en el país.

En materia de política fiscal, explicó que el objetivo general es incrementar la inversión social y apoyar la política monetaria por medio de aportes de recursos que compensen las pérdidas que la banca central ha tenido que soportar durante casi quince años, como consecuencia de la toma de decisiones erróneas por parte del Gobierno. Esto será posible si se logra un aumento de los ingresos y eficiencia en la distribución del gasto e inversión, por medio de una mejora en la recaudación y mayores ingresos. Para esto, se está trabajando en la aplicación de sistemas de control y fiscalización del gasto. El resultado final será la ejecución de la inversión y la reestructuración de las colocaciones de deuda interna de corto plazo.

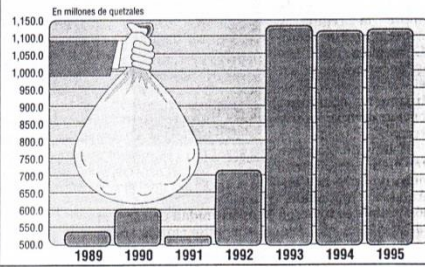
En cuanto a la política monetaria, el funcionario recalzó que el objetivo general es la estabilidad del nivel de precios (control de la inflación), así como mantener un nivel adecuado de liquidez (cantidad de dinero circulando en el mercado). Los mecanismos a utilizar consisten en una reducción del nivel de las operaciones de mercado abierto (adjudicación de títulos valores del Banco de Guatemala, para recoger liquidez, pagando una tasa de interés), y la disminución del nivel de encaje bancario (porcentaje sobre los depósitos en los bancos, que éstos deben mantener en la banca central como resguardo de liquidez y garantía para los cuentahabientes). Con esto se logrará mayor efectividad de la política, pero contando siempre con el apoyo fiscal.

En cuanto al programa de modernización financiera, Arévalo afirmó que se busca la competitividad y la eficiencia funcional del sistema para fortalecer la autonomía y los instrumentos del BANGUAT. Aparte, considera necesario continuar con la liberalización y diversificación de la oferta de servicios financieros en las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Para esto, el Gobierno apoya la Ley de Desconcentración de Divisiones, los cambios en la Ley de Intermediación Financiera y las modificaciones a la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Con ello se pretende la reducción del margen de intermediación financiera (diferencia entre las tasas de interés que pagan los bancos a sus ahorrantes, y las que cobran por los recursos que prestan) y una baja en las tasas de interés.

Vencimientos para este año llegan a Q6,477 millones

En tal contexto, el titular del Tesoro recalzó que para este año

Gobierno central Saldo de la deuda flotante al 31 de diciembre de cada año



(específicamente durante este semestre), el Gobierno y el Banco de Guatemala deben pagar un total de Q6,477 millones correspondientes a vencimientos de operaciones de mercado abierto con sus intereses, lo que constituye parte del denominado problema monetario estructural del país, sin contar los aproximadamente Q2,300 millones de deuda flotante - compromisos de pago con los proveedores del Estado, que el Gobierno anterior dejó pendientes de cumplimiento.

El problema de la bomba monetaria

El 50 por ciento de los recursos obtenidos mediante el impuesto extraordinario se destinará al pago de la deuda interna estatal y el otro 50 por ciento servirá para comenzar a amortizar las pérdidas operacionales del BANGUAT, como apoyo a la desactivación de la bomba monetaria, agregó.

Ante la réplica de que la situación económica de los guatemaltecos no se presta al pago de nuevos impuestos, afirmó que Guatemala es uno de los países con menor carga tributaria de Centroamérica, ya que la misma se calcula para este año en un 9 por ciento del PIB. (Carga tributaria se denomina al porcentaje del Producto Interno Bruto, PIB, que se destina al pago de impuestos en un país).

Además, el ministro indicó que si no se toma conciencia del problema y la población no hace un pequeño sacrificio, se pagarán las consecuencias en altos niveles de inflación y de tasas de interés, falta de inversión y estancamiento en la creación de empleos productivos.

Si desea más información acerca de este tema, por favor llame a

RESPUESTA INMEDIATA

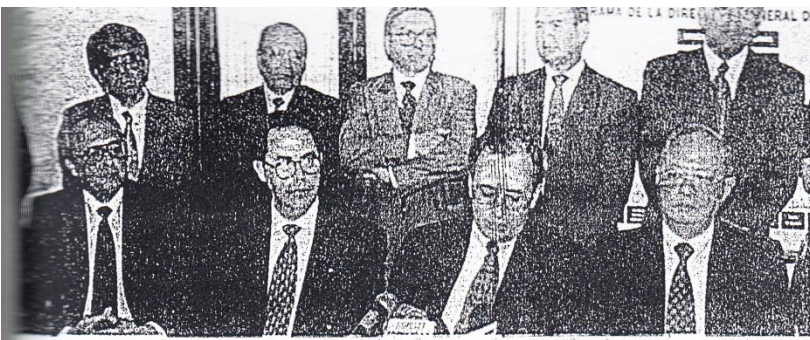
302 2111

Y pida el documento código 320

Tipo de cambio

COMPRADOR VENDEDOR

Q6.11907 Q6.13014



Conferencia de prensa, Alejandro Arévalo, Ministro de Finanzas Públicas, acompañado de sus viceministros, anunció la decisión del gobierno de intervenir la Dirección de Aduanas para profundizar las investigaciones tendientes a llegar a la raíz del problema de la corrupción y erradicarlo. Ayer mismo fueron despedidos 11 empleados. (Foto de Edwin Cardona)

Gobierno interviene la Dirección de Aduanas

Paralelo al nombramiento del interventor, las autoridades destituyeron a 11 empleados de esa dependencia

De nuestra redacción
GRAFICO

El empresario Anthony Mario Asturias Werne tomó posesión ayer en el cargo de interventor de la Dirección General de Aduanas (DGA), luego de las investigaciones realizadas por el gobierno y el Ministerio Público, que han descubierto millonarias evasiones al fisco.

La toma de posesión del interventor de la DGA se llevó a cabo en cumplimiento del Acuerdo Gubernativo número 362-96, emitido ayer por el presidente de la República.

Aproximadamente 100 efectivos de la Policía Nacional rodearon el edificio de esa dependencia, mientras en el despacho del director, el ministro de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo Alburz, presentó a los medios de comunicación, al nuevo funcionario público.

"Estas acciones se han realizado dentro del marco de saneamiento institucional y de las finanzas públicas, demostrándose claramente que este gobierno tiene una actitud firme y de cambio, que responde a las demandas de la población", dijo Arévalo, al tiempo de asegurar que la depuración no ha terminado, pues es el principio de una tarea muy difícil pero necesaria.

Aditionalmente, el funcionario reiteró que la decisión fue tomada a nivel de todo el gabinete de ministros, con el apoyo del presidente de la República.

"Tomando en cuenta que todos los sectores del país han manifestado su desacuerdo total contra una administración ineficiente y con el alto grado de corrupción enquistado en el sistema aduanero guatemalteco, hemos decidido no perdonar a nadie ni cubrir a ninguno", reiteró el ministro de Finanzas Públicas.

Por el tiempo indefinido: Respecto al tiempo que durará la intervención, Arévalo afirmó que "esta designación se efectúa por el tiempo que el Ejecutivo considere necesario, pues el objetivo es establecer un sistema de control que asegure una eficiente administración, sobre principios de reconocida probidad y al servicio de los sectores importadores y exportadores, además de resguardar los

intereses fiscales del Estado".

Destituyen a 11 empleados: Paralelamente al nombramiento del interventor, fueron destituidos 11 empleados que laboraban en las diferentes aduanas del país, entre quienes figuran personal administrativo, así como visas y administradores, informó el ministro de Finanzas Públicas.

Los destituidos son Edgar Duarte, Manuel Vargas, Juan Reyes Quino, Tomas López Guerra, Vagner Lucero, Byron Medina, Rigoberto Marchorro, Francisco Cameros, Gustavo Osorio, Pablo Ruano y Samuel de León.

Estas personas, a criterio del gobierno, eran parte de los enlaces del contrabando y la evasión al fisco, que anualmente superaba los 1.300 millones.

Crean Cuerpo Asesor: Mediante el Acuerdo Gubernativo 362-96, también ha quedado instaurado el denominado Cuerpo Asesor del sistema aduanero, el cual entre otras funciones, será una instancia superior de consultoría y apoyo que el gobierno prestará a esa dependencia.

Los integrantes del mismo serán nombrados por medio de un acuerdo gubernativo, a partir de los principios de la próxima semana. "Este consejo velará porque los procedimientos de importación sean los establecidos en las leyes del país", expresó Arévalo.

Quién es Asturias Werne? A nivel de cargos públicos, el nuevo interventor nunca antes había ocupado cargo similar, sin embargo posee una basta experiencia empresarial en la rama de las exportaciones e importaciones, actividad a la que se ha dedicado durante más de 20 años, reveló el propio funcionario.

En sus primeras declaraciones vertidas a los medios de comunicación, Asturias dijo que primeramente conocerá muy de cerca las labores de cada uno de las personas que ahí laboran, pero de dejar ver que no cubrirá a ninguno, y por consiguiente, al detectar actos anómalos, continuará con las destituciones.

Asimismo, manifestó que la contratación de los verificadoros internacionales es un proyecto que se mantiene en pie, pero antes es necesario sanear todo el sistema aduanero del país.

Fronte Democrático Nueva Guatemala, FDNQ, expresó que a raíz del caso del capo de Aduanas, se ha registrado una marcada ingobernabilidad en el país.

"Se había anunciado la baja de varios oficiales militares involucrados en el caso del capo de Aduanas, pero ahora resulta que sólo están suspendidos", comentó Méndez.

Expresó también que esta situación ha creado incertidumbre que podría provocar fisuras en el Ejército e inestabilidad para el Gobierno en momentos en que se firma un importante acuerdo de paz.

El diputado Amílcar Méndez señaló que está en peligro la estabilidad del país, porque son fuertes los grupos que están involucrados en este caso, y que pertenecen al Ejército.

"Otro problema que se ciernen sobre este tema, es que la Corte de Constitucionalidad no ha fallado acerca de los tribunales militares, y los involucrados podrían imponer recursos", indicó.

"Las reformas realizadas al Código Procesal Penal elimina los tribunales militares, pero aún no se ha reformado la Constitución, con respecto a este caso", aseguró el congresista.

Valladares:

"No hay recursos para atender las necesidades de seguridad"

El Procurador General de la Nación, Acisclo Valladares Molina expresó que el contrabando es el gran causante de que no existen suficientes recursos a disposición del Estado para atender las necesidades de seguridad, salud y educación de la población.

Cuando no existen recursos financieros suficientes o los gastos son superiores a la disponibilidad, se crea el déficit presupuestario que obliga al Estado a buscar dinero a través de negociaciones en el mercado abierto de capitales, agregó. La demanda de dinero de parte del Estado provoca el incremento de las tasas de interés, las cuales restringen las oportunidades de préstamo para vivienda y para proyectos productivos, explicó el Procurador General.

"Los intereses bancarios son altos por que el Gobierno cumple con los particulares por la adquisición de recursos en el mercado de capitales", refirió el funcionario.

El contrabando no beneficia al consumidor, contrario a lo que muchos creen, por que el consumidor paga exactamente el mismo precio y la diferencia, del impuesto, no llega al Estado sino que se quedan en el bolsillo de particulares, acotó. "La lucha emprendida por el Gobierno es contra los culpables del subdesarrollo de Guatemala, de los problemas y recesión económica que sufrimos y es una acción que nos compete a todos los guatemaltecos", expresó Valladares Molina.

Capturan a 2 en cateo montado en bodega, árabe logra huir

Agentes del Ministerio Público -MP- y de la Policía Militar Ambulante -MP- realizaron un fuerte cateo la tarde de ayer en la Avenida Petapa 43-31 de la zona 12, donde se encontró gran cantidad de mercadería valorada en miles de quetzales, quedando detenidos los pilotos Manuel de Jesús Aguilar y Julio César Medina, quienes eran los guardianes. Decenas de militares ambulantes ingresaron a la bodega "C", donde comprobaron que las facturas estaban alteradas y cuyo propietario, el árabe Mojamed Abok, quien escapó al ver el operativo, dándose a la fuga por un barranco, detallaron los fiscales del MP.

Según dieron a conocer los fiscales del MP, los tres furgones encontrados en su interior, iban a sacarlos de contrabando. La investigación se originó a raíz de la captura de Alfredo Moreno, quien está internado en centro asistencial privado.

Fiscales del MP, dieron a conocer que las facturas están evaluadas en Q28 mil, aunque la mercadería tiene un valor superior. Las investigaciones han revelado la gran existencia de defraudación al fisco, y que en las próximas horas serán otros golpes a esta banda.

CORRUPCIÓN, EVASIÓN Y DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS UN NIDO DE CORRUPCION Y DEFRAUDACION TRIBUTARIA

Presentación continuará, dijo Anthony Mario Asturias Werne, nombrado interventor de la dirección del ramo.



Se realizaba la presentación del interventor, cuando las policías montaron un cordón de seguridad al exterior del edificio.



Amílcar Méndez dijo que después de la captura de Alfredo Moreno es notoria una significativa ingobernabilidad en el país.



CAMBIOS. Con el anuncio de la intervención de Aduanas y el nombramiento de nuevas autoridades, se inicia otra época en esa dependencia estatal.

CORRUPCIÓN
\$

LA CORRUPCIÓN SALTA EN PEDAZOS

La estructura corrupta que Alfredo Moreno tejó en el Estado se hizo añicos, gracias a las pesquisas de las fuerzas de seguridad y a la intervención de Aduanas.

Texto: Félix Colindres Fotos: Juan Castillo

especificar marca, tamaño y número de unidades. Para asegurarse de que el fraude no sea descubierto en otras dependencias públicas, los comerciantes pagan los impuestos, ya reducidos, en la Aduana portuaria.

Otro mecanismo muy usado en el país, y que se generalizó con la red de contactos de los capos del contrabando en las instituciones del Estado, es el de seguir en apariencia el procedimiento de ley, pero con documentación alterada. Para lograrlo, los importadores se han encargado de que cada una de las personas involucradas en el proceso aduanal reciba una cantidad de dinero a cambio de su silencio y complicidad. Un custodio de adua-

na, por ejemplo, ha llegado a recibir mil quetzales por dejar que el propietario de la mercadería la traslade del puerto a una bodega clandestina. En algunas ocasiones, el piloto del tráiler obtenía Q5 mil con la condición de conducir el vehículo al lugar que le indicaba el comerciante. Una persona que trabaja en la Aduana Central podía recibir hasta Q3 mil para sellar una guía aduanera, sin haber visto la mercadería, y enviar el documento a una almacenadora. Finalmente, el encargado de la almacenadora podía recibir Q2 mil para dar fe de que la mercadería ingresaba a dicha empresa.

Precisamente, ése era uno de los mecanis-

PERO LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN TRAE CONSIGO CONSECUENCIAS

Ministro de Finanzas Públicas fue interpelado por más de 10 horas

Unas maratónica interpe- lación realizaron ayer los dipu- tados del Frente Republicano Guatemalteco, FRG, al minis- tero de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo Apu- rez.

El titular de la cartera fue bombardeado por los diputa- dos del FRG con toda clase de preguntas referentes al Presu- puesto General de Ingresos y Egresos del Estado, las cuales fueron contestadas en forma serena y pausada, aunque no por ello precisa, por Arévalo Albu- rez.

✓ **García Regás: Interpelación en un show político**

Al respecto de la interpela- ción, el presidente del Congre- so de la República, Carlos Gar- cía Regás indicó que ésta se trataba de un show político.

Si el FRG quería información sobre el proyecto de presupe- sto, debía haber citado al minis- tro al interior de su bancada y

no bombardearlo con pregun- tas intrascendentes por más de 9 horas, indicó el diputado panista.

Agregó que se está desvir- tuando la figura de la interpe- lación, e instó a los eferregis- tas a que hagan un análisis serio del resultado del interro- gatorio de ayer el cual, según la diputada del PAN Anabella de León, es el cobro de una fac- tura por el caso Moreno.

✓ **Barrientos: las facturas las pagan ellos**

El diputado del FRG, Byron Barrientos indicó que en nin- gún momento está cobrando- se ninguna factura. Estas las están cancelando ellos dando privilegios dentro del presu- puesto, con la venta de activos y demás, a quienes les apoyaron en su campaña electoral, indicó el eferregista.

Por su parte su compañero de bancada, Pablo Duarte, indicó, que hasta el momento

hay muchas dudas dentro del presupuesto, se ha incluido la venta de activos del Estado y ni siquiera se ha creado una ley marco para la venta de los mismos, lo cual es realmente una incostitucionalidad.

✓ **Una interpe- lación que se hizo eterna**

Según se estipulaba en la agenda parlamentaria, la interpe- lación al Ministro de Finanzas Públicas debía haber comenzado a las 10 horas, sin embargo, debido a un debate que se dió en el pleno, la mis- ma dió inicio a las 11:30 y continúo por horas y horas. Al cierre de la edición, el interrogato- rio a Arévalo todavía proseguía.

Fuentes consultadas al res- pecto, indicaron que en la actual legislatura es la primera vez que se realiza una interpe- lación de más de 10 horas, lo cual va en contra de los princi- pios morales y éticos que debie- ro poseer los diputados.(ml)

José Alejandro Arévalo: Aduana, uno de los puntos de mayor corrupción

Por Byron Rolando Vásquez

El ministro de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo durante su gestión ha logrado avances considerables en lo que respecta a fortalecer la recaudación fiscal por medio del impulso de la nueva Superintendencia de Administración Tributaria que actualmente se encuentra en estudio por la Comisión de Finanzas y Hacienda del Congreso de la República. También ha desarticulado los tentáculos de corrupción dentro de la propia cartera, así como el detectar a algunos evasores de impuestos.

El aseguramiento de los ingresos fiscales provenientes del comercio exterior ha sido uno de los principales retos del gobierno actual, dado que tradicionalmente se había manifestado altos niveles

Lo primero que hizo el Gobierno fue desmantelar las organizaciones criminales que durante casi dos décadas estuvieron trabajando. Con ello la capacidad del Estado de Guatemala, debe obtener recursos fiscales suficientes por esa vía, señaló José Alejandro Arévalo

de incumplimiento de las obligaciones tributarias especialmente a través de la defraudación fiscal, contrabando e interacción de otras actividades ilícitas que se habían venido desarrollando en el sistema aduanero del país.

De tal manera dijo Arévalo "Lo primero que hizo el Gobierno de la República fue desmantelar las organizaciones criminales que durante casi dos décadas estuvieron trabajando y erosionando con ello la capacidad del Estado de Guatemala, de obtener recursos fiscales suficientes por esa vía. Por lo tanto esto tuvo su momento importante al decidir intervenir el sistema aduanero guatemalteco, siendo esto en septiembre del año pasado".

Aduanas: "Puntos de más corrupción"

El proceso de transformación de aduanas en el país está encaminada a tres accio-

nes principales, siendo estas: En primer lugar el diagnóstico, en donde se tuvo que investigar, analizar, profundizar los principales problemas del sistema aduanero; la segunda etapa fue cambiar los sistemas y un tercero es un giro en la institucionalización del mismo.

Al referirse a cada uno de estos temas, el funcionario de Finanzas manifestó "en el diagnóstico nos pudimos percatar que

esto lo principal para la vigencia de las organizaciones criminales dentro del sistema aduanero del país que durante tantos años estuvieron incrustados en el Estado, particularmente en aduanas.

"Ahora la selección para revisar furgones es al azar"

De tal manera que José Alejandro ex-



El ministro de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo, durante su gestión ha logrado avances considerables en lo que respecta a fortalecer recaudación fiscal por medio del impulso de la nueva Superintendencia de Administración Tributaria.

habían dificultades importantes después de haber desmantelado las organizaciones criminales, fue el identificar dónde estaban los agujeros fiscales, los cuales ya han sido detectados y sobre la base de este análisis se tomó la decisión de cambiar el sistema de liquidación de las importaciones en el pago de impuestos, creando un mecanismo nuevo denominado de autoliquidación.

Con esto se evita que los importadores tengan que pasar por los vistas aduaneros y la respectiva valoración, ya que anteriormente sobre la bases de dichos trámites se calculaban los impuestos que debía de pagar al fisco. De tal manera que en la práctica, los recursos que pagaba el importador no eran precisamente los que ingresaban al erario nacional, ya que iban a otro destino, siendo

plica el segundo paso, que es el cambio de los sistemas anteriores con la finalidad de evitar las pasadas anomalías, "el nuevo mecanismo es aleatorio o sea que es una revisión al azar, en donde por medio de una computadora se selecciona determinados furgones o importaciones y se les calcula los impuestos sobre la base de una declaración jurada, en la que el tramitador, transportista e importador se hacen responsables, pasando así mucho más rápido por la aduana, logrando con ello que el fisco reciba realmente los tributos y si se hace una revisión física de aquellos que salen aleatoriamente de acuerdo con la computadora".

De tal manera que si se llega a determinar que al revisar uno de los furgones seleccionados la persona encargada min-

tió, cayendo en el delito conocido como perjuicio, por este ilícito se le sanciona con cárcel, además por la defraudación se le puede dar prisión por unos seis años, precisamente esto ha prevenido a las personas para que ya no cometan este tipo de faltas.

"Se han creado los mecanismos para el cambio institucional"

El tercer punto es el cambio en la institucionalidad, ya que se necesitan cambios profundos en el sistema aduanero y estos, afirma el Ministro de Finanzas, se están haciendo "el primero de las transformaciones es en la organización misma, debido a que es muy antigua y por eso no es muy ágil para servir a los importadores y exportadores, ya que el tiempo que se lleva el trámite de liquidación es excesivo".

Un segundo aspecto en la transformación institucional, son los sistemas y procedimientos, esto dijo "Me refiero a la infraestructura como por ejemplo las computadoras, ya que no se puede dar

El ministro de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo, durante su gestión logró desarticular los tentáculos de la corrupción dentro de la propia cartera, así como detectar a algunos evasores de impuestos

seguimiento a las importaciones y exportaciones porque se carece de tecnología avanzada, mientras que las empresas utilizan sistemas sofisticados".

La tercera parte encierra al personal, ya que es quien ejecuta todo lo anterior y para resolver estos tres aspectos se ha planteado la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria, (SAT), ya que abarcará tanto Aduanas como la Dirección de Rentas Internas.

Este proceso es extenso debido a que anteriormente no se habían atrevido a realizar este tipo de cambios que son fundamentales para poder erradicar la corrupción en el sistema aduanero nacional y en el cual han coadyuvado varias personas que desean que se progrese en este tipo de aspectos.

122 Prensa Libre

Enfrentando
Económicas

Guatemala, 20 de diciembre de 1996

El Estado es débil y la corrupción es sólo uno de los principales problemas del Gobierno, admite Finanzas

Por: Eduardo Gasparico
 Coeditor de Económicas, PRENSA LIBRE

La debilidad del Estado, la corrupción y la falta de relaciones armoniosas con los agentes económicos fueron los principales problemas que debió enfrentar el Gobierno este año; y en 1997 también ha de encararse el reto de incrementar la inversión productiva, indicó el ministro de Finanzas Públicas, Alejandro Arévalo, al presentar un panorama de la gestión gubernamental en 1996.

Un segundo aspecto en la transformación institucional, son los sistemas y procedimientos, esto dijo "Me refiero a la infraestructura como por ejemplo las computadoras, ya que no se puede dar

cuadament remunerados; y modernizar el Estado, dándole plena vigencia al principio de ponerlo a trabajar, con un nivel de eficiencia aceptable y dejando en otros manos lo que no le corresponde.

La política y las finanzas públicas no han sido muy compatibles. ¿Qué se ha hecho para reconciliarlas?

Durante 1996 el Gobierno ha tratado de comenzar a resolver muchos problemas acumulados durante décadas y poner en orden las cosas, lo cual implica cierto nivel de incertidumbre. Lo primero era terminar con el conflicto armado interno; lo segundo era iniciar un proceso de eliminación total de la corrupción; tercero, el fortalecimiento de la autoridad civil; el cuarto elemento era la nueva relación entre el Estado y los contribuyentes; y quinto, reasegurar que los guatemaltecos conciben el este, orientación y dirección de este Gobierno.

Para el año entrante se espera no tener muchos de estos inconvenientes por lo que se tratará de entrar a cambios estructurales, que consisten básicamente en un fortalecimiento de la inversión productiva y generadora de empleos, por lo que ya se iniciaron los procesos de solución de los problemas fiscal y monetario.

En 1996 era imperativo crear condiciones propicias para 1997, en función del cumplimiento de los acuerdos de paz, orientados, más que todo, hacia los sectores sociales y la satisfacción de sus requerimientos esenciales, como educación, salud y vivienda, aunque comprendemos que este esfuerzo rendirá resultados en el mediano y largo plazos.

Mientras tanto, la inversión económica es la que va a generar empleo y eso requiere transformaciones en la gestión del comercio exterior, la apertura y eliminación paulatina de aranceles que se han acumulado durante décadas.

De lograrse eso, ¿cómo se vislumbra 1997?

Durante el próximo año se tomarán acciones tales como la desincorporación de actividades del sector público, lo que permitirá la creación de una plataforma productiva en los casos de telecomunicaciones, puertos, aeropuertos y energía, puesto que se necesita una infraestructura fuerte para lograr la competitividad del país.

Es decir que al concluir el proceso de paz y ordenado lo que estaba hecho un caos, hemos de asegurar un crecimiento económico importante para que esa paz sea permanente. Esta labor dará inicio en 1997 y contribuirá de todos los ciudadanos, por lo menos durante una década más.



Alejandro Arévalo

Promedio de recaudación tributaria ha sido de Q635 millones mensuales

Aunque al 30 de noviembre se habían recaudado Q972 millones más que a la misma fecha de 1995, durante diciembre el MFF tendría que percibir más de Q1.681 millones para alcanzar la meta de Q8.665 millones prevista en el presupuesto de ingresos para 1996, lo que resulta prácticamente imposible, si se toma en cuenta que el promedio mensual normal asciende a alrededor de Q635 millones.

Según el reporte de ingresos tributarios ordinarios, la recaudación acumulada a la fecha en mención sumaba Q6.983 millones 700 mil o sea, 16,2 por ciento más que en 1995, cuando se habían captado Q6.011 millones 600 mil. No obstante, y sumando los Q635 millones esperados durante diciembre, las arcas fiscales percibirían Q7.618 millones 700 mil en todo el año, para una diferencia negativa de Q1.046 millones 300 mil para llegar a lo establecido en el presupuesto estatal vigente.

El programa indica que por Impuesto Sobre la Renta deben recibirse Q1.806 millones 800 mil, mientras que van Q1.436 millones 100 mil. Por el Impuesto al Valor Agregado total, se calcularon Q3.740 millones 900 mil y han ingresado Q3.105 millones 000 mil.

En cuanto a los derechos arancelarios, se estimaron Q1.773 millones 200 mil y van Q1.309 millones 900 mil; por licores, tabacos y bebidas, tendrían que entrar Q56 millones 700 mil y sólo se han captado Q460 millones 300 mil. Respecto al Impuesto de Circulación de Vehículos, se esperaban Q56 millones 100 mil y se han recibido Q47 millones 800 mil; por su parte, el gravamen sobre el patrimonio presenta un desfase de Q7 millones 800 mil.

✓ **Faltaron Q94 millones para alcanzar meta de aduanas**

También al 30 de noviembre, la recaudación de la Dirección General de Aduanas presentó una brecha de Q943 millones 900 mil, respecto a lo esperado, ya que se programaron Q3.484 millones 700 mil durante los 11 meses y únicamente ingresaron Q2.940 millones 800 mil.

Según el titular de Finanzas, este tipo de situaciones se corrigió a medida que se aplicaron las acciones anticorrupción y con la vigencia de las modificaciones a las principales leyes tributarias, mismas que agregan un componente de coactividad para el pago de los impuestos.

Sin embargo, tampoco negó el problema que esto significa en cuanto al impacto sobre el déficit fiscal y, por consiguiente, sobre el aumento en el nivel de la deuda interna, ya que ésta tiene un presupuesto específico.

**Ingresos Tributarios Ordinarios 1995/1996
 Recaudación Acumulada a Noviembre
 (Cifras en millones de Quetzales)**

Descripción del impuesto:	1995	1996	Diferencia
Sobre la Renta	1.300.000	1.436.100	+136.100
Sobre el Patrimonio	227.800	227.800	0
IVA Total	2.175.300	3.105.100	+929.800
IGD (Derechos Arancelarios)	2.940.000	2.940.000	0
Bebidas	124.500	124.400	-100
TABACOS	225.000	225.000	0
Derivados del Petróleo	498.300	514.700	+16.400
Impuesto de Circulación de Vehículos	64.300	47.800	-16.500
Otros	33.000	33.000	0
TOTAL	6.011.600	6.983.700	+972.100



COMBATIR LA CORRUPCIÓN HA SIDO DIFÍCIL. La debilidad del Estado permitió que se restara la corrupción en el Gobierno y se erradicara la falta un labor sumamente ardua.

José Alejandro Arévalo:

Cambios en las leyes y la institucionalidad orientados a cumplir los acuerdos de paz

Por Byron Rolando Vásquez

Todos los cambios que se están efectuando tanto en las leyes como en la institucionalidad y el uso honesto y eficiente de los recursos van orientados a que se cumplan los acuerdos de paz. Y estos tienen retos enormes tales como el aumentar en un 50 por ciento la carga tributaria, esto quiere decir que la recaudación que se tenga sea 50 por ciento más, afirmó el ministro de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo.

De tal manera que este es uno de los retos más grandes porque va fusionado a un compromiso nacional, que es el de velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos suscritos el 29 de diciembre del año pasado.

Y precisamente dentro de estos está establecido que durante los siguientes tres años se deba aumentar la carga tributaria.

Al referirse al tema, José Arévalo expresó: "Los acuerdos de paz implican un reto enorme debido a que en tan sólo tres años se debe subir en un 50 por ciento la carga tributaria, no son los impuestos los que van a subir, sino que la recaudación que tengamos sea un 50 por ciento más alto".

Reformas estructurales son las bases del edificio

La verdad es que los guatemaltecos no estamos acostumbrados a pagar impuestos, y por lo tanto para

la cartera de Finanzas será una tarea titánica el hacer esfuerzos con la finalidad de aumentarlos, al respecto el funcionario agregó: "Es un gran reto sobre todo porque no nos gusta tributar".



José Alejandro Arévalo, ministro de Finanzas Públicas.

Y por lo tanto para seguir con este proceso para el presente año se tiene contemplado "Concluir lo que son las reformas estructurales, las cuales son las reformas a los códigos, impuestos y la creación de la superintendencia, tomando en cuenta que estos son solamente los cimientos de todo un gran edificio".

De tal manera que si la base de la edificación son las reformas estructurales, cabe preguntar: ¿Cuál será el edificio? para lo cual subrayó Arévalo "Ese edificio es hacer que de verdad la población guatemalteca pague sus impuestos, de tal manera que nosotros no hemos planteado un producto instantáneo para solucionar problemas, sino que este cambio será de largo plazo el cual no será visto tal vez por nuestra gestión pero estaremos satisfechos de que se logre".

Un aspecto importante que se busca con estas medidas es dejar un Gobierno fortalecido, el cual pueda satisfacer las mínimas necesidades del pueblo guatemalteco. Porque además de los cambios que se realizan en las finanzas del Estado se estarán enajenando algunos bienes, los cuales proporcionarán algún tipo de ingreso al erario nacional, propiciando con ello que todos los guatemaltecos posean servicios eficientes y de calidad.

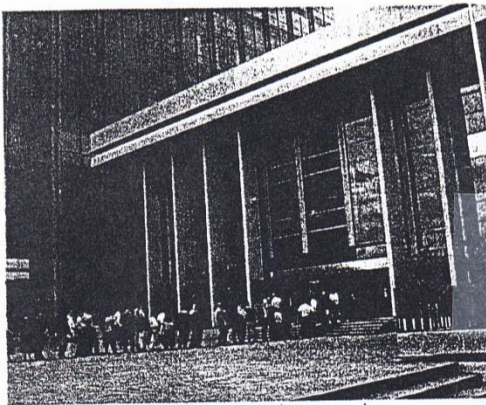
Declara Silvia de Cordero, Viceministra de Finanzas:

SAT buscará mejorar recaudación tributaria

desplazados, empero, consideran que se trata de desplazarlos

Funcionarios del Ministerio de Finanzas explicaron en la bancada...

dependencias hay personas con mucha capacidad, honestidad y con experiencia en su labor...



En las dependencias del Ministerio de Finanzas hay personas con mucha capacidad, honestidad y experiencia que aportarían mucho a la SAT...

EN LA MIRA

ACI solicitará al gobierno conmemorar el 30 de junio "El Día de los Mártires"

La Alianza Contra la Impunidad - ACI- hará una propuesta concreta al gobierno para que el 30 de junio de cada año sea el conmemorado "El Día de los Mártires"...

tal y como lo pidió en su discurso el Presidente, Alvaro Arzu, durante los actos protocolarios en el Día del Ejército...

BORRÓN Y CUENTA NUEVA

78 PRENSA LIBRE

Noticias económicas

Guatemala, 10 de abril de 1997

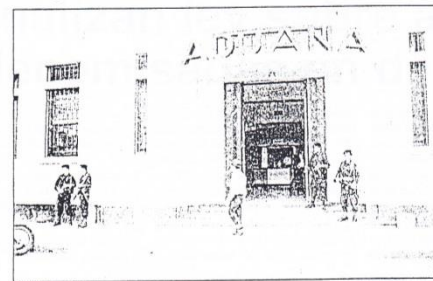
Ejecutivo propone suprimir direcciones de Rentas Internas y Aduanas en 1998

Por Carlos Ajanel Soberanis, Redactor de Económicas, PRENSA LIBRE

El ministro de Finanzas, José Alejandro Arevalo, presentó ayer el anteproyecto de Ley que crea la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT...

Recursos Humanos, Técnica de Informática y General de Inspecciones Fiscales, adscritos al ministerio de Finanzas...

ministerio de Finanzas. Funciones de la SAT. Le corresponderá a la SAT, según la iniciativa, administrar, recaudar, controlar y fiscalizar todos los tributos internos y externos...



AGUAS DEJARÁ DE EXISTIR. Con la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, el Ejecutivo planea poner término a la existencia de las direcciones de Aduanas y Rentas Internas.

FDNG acude a CC en contra de las reformas a la Ley de Compras

El Frente Democrático Nueva Guatemala, FDNG, presentó ayer, en la Corte de Constitucionalidad, CC, un recurso de inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado...

compañía del secretario general de ese partido, Rafael Arriaga Martínez. La tercera vicepresidente del Congreso Rosalinda Tuyuc, y los diputados Amílcar Méndez y Antonio Mohl, entregó la documentación correspondiente al licenciado Manuel García, secretario general de la CC...

Establecen la figura del Superintendente

El proyecto de Ley presentado ayer por el ministro de Finanzas, José Alejandro Arevalo, relativo a la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, incluye el establecimiento de la figura del Superintendente y de los Intendentes del Organismo Ejecutivo...



Hellen Mack, de la Alianza Contra la Impunidad, criticó a los líderes de la URNG por haber participado en la observación del desfile militar, sin haber autorizado a un representante para participar en el "Marcha de los Mártires".



Arévalo: Crearán superintendencia de ingresos

En kilométrica interpelación, Ministro de Finanzas respondió inquietudes de diputados del FRG



Durante el proceso de Interpelación realizado al Ministro de Finanzas, José Alejandro Arévalo, el funcionario anunció que se creará una Superintendencia de Ingresos Tributarios, y que se plantearán reformas al ISR. (Foto de Ervín San Juan)

David Flores Castillo
GRAFICO

Durante una kilométrica sesión realizada en el Congreso, el Ministro de Finanzas, José Alejandro Arévalo, anunció que se creará una Superintendencia de Ingresos Tributarios.

Divergencias por Presupuesto 97: Al inicio de la interpelación, los legisladores del partido Frente Republicano Guatemalteco, FRG, cuestionaron al funcionario, acerca de las divergencias que han surgido sobre el proyecto de Presupuesto de 1997.

Entre las interrogantes, realizadas resaltó lo relacionado a la venta de los activos del Estado y los Fondos Sociales.

Al ir respondiendo sobre las preguntas, el Ministro de Finanzas Públicas, indicó que los Fondos Sociales, si están legalizados, porque fueron creados a través de acuerdos gubernativos.

"Pero de cualquier forma, se estará enviando al

Congreso un proyecto de ley para que se regule el funcionamiento de los mismos", aseguró.

El Ministro de Finanzas agregó que el Presupuesto de 1997, contiene tres elementos importantes: los temas de la paz, la modernización tributaria y la administración de la justicia.

Agregó que en lo relacionado al tema de la paz, se estarán incluyendo recursos destinados a la construcción de los cimientos de la pacificación.

Impulsarán reformas al ISR: En el tema de la modernización tributaria, anunció que en breve se estará planteando reformas al Impuesto Sobre la Renta, para eliminar las exenciones de impuestos.

Mientras tanto, en el tema de la modernización administrativa, se encuentran a resolver el problema estructural, que según él sería a través del mejoramiento de la administración para una mejor recaudación de impuesto,

así como la desincorporación y desmonopolización de algunas empresas del Estado.

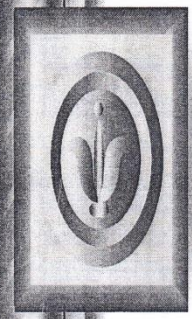
Crearán Superintendencia de Ingresos Tributarios: Al finalizar con la interpelación del Ministro de Finanzas, el funcionario anunció que se creará una Superintendencia de Ingresos Tributarios.

Agregó que ésta será una Superintendencia que fiscalizará a todos los organismos de Estado para evitar la evasión.

Indicó que ello es como parte de las modificaciones que se realizarán en materia administrativa en el Estado.

Insatisfechos por las respuestas: Por su parte, los diputados de los bloques de oposición manifestaron que las respuestas del ministro no fueron satisfactorias.

Los bloques del FRG y del FDNG señalaron que quedaron las dudas sobre la venta de los activos, Fondos Sociales y Presupuesto Geográfico.



Creación de la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT -

Elemento clave para la transformación de la administración tributaria en Guatemala

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

14 de abril , 1997

Señor Presidente :

Me es grato dirigirme a usted, para elevar a su consideración el proyecto de Decreto por el cual se propone la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, para que si lo juzga conveniente, se presente al Honorable Congreso de la República, con base en lo que disponen los artículos 174 y 183, inciso g), de la Constitución Política de la República, como Iniciativa de ley del Organismo Ejecutivo.

El proyecto tiene como objetivo básico, reformar estructuralmente a la Administración Tributaria. Dicha reforma permitirá que se recauden con efectividad los ingresos que el Estado requiere para cumplir con sus obligaciones constitucionales, así como para ejecutar los Programas de Paz y de Modernización del Estado.

El proyecto también propone los elementos necesarios para mejorar el combate a la evasión, la defraudación y el contrabando. Así como, la simplificación de los procedimientos y los sistemas que se aplican para la recaudación, tanto de los tributos internos, como de los generados por las operaciones aduaneras afectas.

Consideramos que para obtener dichos propósitos, es indispensable crear una entidad descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, en la que el Estado delegue las facultades que garanticen el cumplimiento de sus fines.

Hago propicia la oportunidad, para reiterar al señor Presidente, las muestras de mi alta y distinguida consideración.


José Alvarado Arzu
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Guatemala, 16 de abril de 1997

Señora Presidenta :

Me es grato dirigirme a usted, con base en lo que disponen los artículos 174 y 183, inciso g), de la Constitución Política de la República, para presentar por su digno medio a consideración del Honorable Congreso de la República, la Iniciativa de ley del Organismo Ejecutivo, que propone la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, a la cual se adjunta la correspondiente exposición de motivos.

La Iniciativa de ley tiene como objetivo básico reformar estructuralmente la Administración Tributaria, para que se recauden con efectividad los ingresos que el Estado requiere para cumplir con sus obligaciones constitucionales, así como para ejecutar los Programas de Paz y de Modernización del Estado.

La Iniciativa también propone los elementos necesarios para mejorar el combate a la evasión, la defraudación y el contrabando. Así como, la simplificación de los procedimientos y los sistemas que se aplican para la recaudación, tanto de los tributos internos, como de los generados por las operaciones aduaneras afectas.

Para alcanzar los objetivos planteados, es indispensable crear una entidad descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, en la que el Estado delegue las facultades que garanticen el cumplimiento de sus fines. Lo cual a su vez permitirá contar con equipo profesionalizado de funcionarios de reconocida probidad, que proporcionen una mejor atención a los contribuyentes y el incremento de la recaudación fiscal.

Hago propicia la ocasión, para reiterar a la Excelentísima señora Presidenta del Organismo Legislativo, las muestras de mi alta y distinguida consideración.


ALVARO ENRIQUE ARZU IRIGOYEN
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Excelentísimo Señor Presidente de la República
Don Alvaro Enrique Arzu Irigoyen

Licenciada
Arabella Castro Quiñónez
Presidenta del Congreso de la República
Palacio del Organismo Legislativo
Su Despacho.

LA SAT SE CREO COMO UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA CORRUPCION, POR LO QUE DEBERIA SER UN EJEMPLO Y MODELO DE HONRADEZ Y TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Guatemala 3 de noviembre de 1,997

EL GRAFICO

Según puntos de vista de Ministro Areválo:

La Sat permitirá que personal actúe con honradez

oposición, empero, a crearla sin antes aplicar el delito fiscal

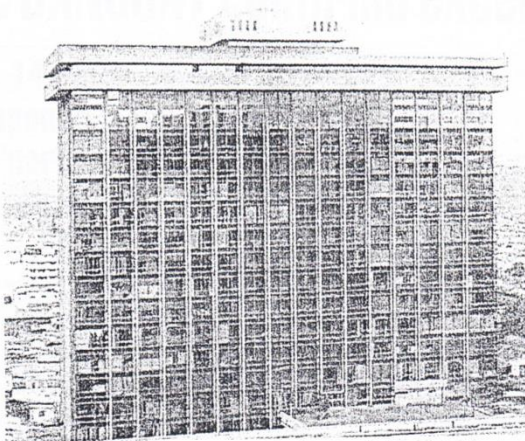
Ortega
GRAFICO

Según quienes defienden la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, el sistema operará con una cultura de trabajo basada en principios y valores institucionales, los que se procurará mantener plenamente reconocidos y permanente practicados por todo su personal. En base a una supervisión efectiva, se buscará que esta cultura permita que el personal actúe con honradez y transparencia.

Uno de los que defienden la SAT es el ministro de Finanzas Públicas, quien afirma que entre los objetivos que se buscan están mejorar la recaudación; crear una relación transparente, honesta y eficiente entre el Estado y los contribuyentes; profundizar el control de la evasión tributaria, así como ejercer un mejor control sobre las obligaciones

También aplicar, recaudar, controlar y administrar con efectividad y transparencia, los recursos internos y los que inciden sobre el exterior, que le corresponde recaudar y recaudan las municipalidades.

El directorio: Presidido por el ministro de Finanzas -encargado de egresos-, el Subsecretario, un miembro designado por el Poder Legislativo, uno por el Organismo



• Mientras los defensores de la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, sostienen que este sistema operará con una cultura de trabajo basada en principios y valores constitucionales, los que se tratará de mantener plenamente reconocidos, con el fin de mejorar la recaudación tributaria, otros sectores a nivel del Congreso y la Asociación de Investigación de Estudios Sociales, ASIES, manifiestan su oposición.

no Judicial y uno por las universidades del país.

Las dependencias superiores: La SAT contará con un Superintendente de Administración Tributaria, la Intendencia de Tributos Internos, la Intendencia de Tributos Externos, Intendencia de Planificación y Normatividad Jurídica y la Intendencia Administrativa.

Sin embargo, según Antonio Móbil Beltrón, miembro de la Comisión legislativa de Finanzas, él se opone a la creación de la SAT porque no hay necesidad de que ésta sea creada, en cambio, lo que se debería de hacer tratar de mejorar la infraestructura que ya existe y hacer que los sectores más poderosos que siempre han evadido el pago de impuestos paguen, pues si eso no logra la SAT siempre será un fracaso.

En tanto, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES, ha manifestado su oposición a la creación de la SAT, pues antes de pensar en ello el Gobierno debiera implementar lo establecido en el Código Tributario concerniente al delito fiscal, que consiste en el cierre temporal de las empresas que incurran en delitos tributarios y en forma definitiva si hubiera reincidencia, para mejorar la recaudación tributaria.

ASIES sugiere lanzar una campaña para registrar nuevos contribuyentes, que sería posible mediante la información que las compañías emisoras de tarjetas de crédito suministran al Gobierno acerca de las personas o empresas, cuyos gastos excedan determinado monto, y que los notarios informen al Gobierno de cualquier compra-venta de inmuebles que excedan determinado monto.

Congreso

Arévalo: Superintendencia de Ingresos debe ser tan respetable como es el TSE

Por Carlos Ajanel Soberanis,
redactor de Económicas, PRENSA LIBRE

La respetabilidad y transparencia de la Superintendencia de Ingresos Tributarios, SIT, debe ser comparable a la que tiene el Tribunal Supremo Electoral, TSE, a fin de motivar el pago puntual y exacto de los impuestos, dijo el ministro de Finanzas, Alejandro Arévalo, durante el foro *Invertir o no invertir, cambios fiscales y económicos en el año de la paz*, organizado la semana pasada por la Cámara de Comercio de Guatemala, CCG.

Al referirse a las próximas medidas que impulsará su cartera para incrementar la recaudación fiscal, una de las más bajas de los países subdesarrollados del mundo, Arévalo se refirió al proyecto de ley que el Ejecutivo enviará al Congreso para crear la SIT, ente que asumirá las funciones realizadas hasta hoy por la Dirección General de Rentas Internas y la Dirección General de Aduanas.

¿Quién duda ahora de la honorabilidad y transparencia de los procesos electorales?, se

preguntó Arévalo, al estimar que la confianza que priva entre los guatemaltecos hacia los comicios es por el correcto accionar de los magistrados del TSE.

Arévalo reconoció también que, en la actualidad, los contribuyentes son reacios a trasladar sus impuestos, principalmente, porque no todos los gobiernos le han dado un uso correcto a los recursos impositivos.

Por ello, el Gobierno se ha propuesto hacer cambios en los entes encargados de captar los impuestos, cambios comparables a los logrados por el TSE, subrayó.

Con la recaudación más baja del mundo

De acuerdo con el funcionario, Guatemala cuenta con uno de los más bajos porcentajes de recaudación fiscal de los países subdesarrollados del mundo, con ingresos equivalentes al 8 por ciento del Producto Interno Bruto, PIB. La intención del Gobierno es que antes del año dos mil, la recaudación tributaria se incremente un 50 por ciento y terminar con la benevolencia fiscal que ha exis-

tido en el país, señaló.

Dijo que existen compromisos gubernamentales para racionalizar el gasto público, reduciendo los egresos no productivos hasta un 2 por ciento del PIB. Ello nos permitirá aumentar el gasto social y la inversión hasta en un 5 por ciento del PIB, prosiguió.

Para ello, manifestó, trabajamos en simplificar la tributación, mediante la neutralidad impositiva, la eliminación de privilegios y la ampliación de la base tributaria. Otro aspecto contemplado para mejorar la recaudación es el esclarecimiento de las leyes fiscales, las que, ironizó, muchas veces no pueden interpretarse por los propios ministros.

Optimismo en el BANGUAT

Por su parte, el presidente del Banco de Guatemala, BANGUAT, Willy Zapata, descartó que el quetzal pueda tener cambios bruscos hacia la baja, debido a la buena cantidad de reservas internacionales con que cuenta el país.

Nuestras reservas han tenido un repunte equivalente a los US\$5000 millones, lo que permite que los guatemaltecos puedan despreocuparse ante una depreciación brusca en el tipo de cambio, refirió Zapata, durante su intervención en el foro organizado por la CCG.

Además, el déficit en cuenta corriente durante 1996 se ubicó en 2.9 por ciento con relación al PIB, lo que, internamente, se considera bastante aceptable, informó.

Señaló que en 1992 el déficit en cuenta corriente llegó al 7 por ciento del PIB, lo que fue preocupante si se toma en cuenta que, a nivel mundial, un 8 por ciento se estima sumamente peligroso.

Normalmente se dice que el déficit en cuenta corriente no debe ser menor al 3 por ciento y las estimaciones oficiales son que Guatemala mantendrá el rango del año anterior, subrayó.

Inflación de ocho por ciento

Al resumir las expectativas planteadas por Junta Monetaria en lo referente a la política monetaria, cambiaria y crediticia, Zapata proyectó una inflación acumulada, para finales de este año de entre 8 y 10 por ciento, así como una estabilidad cambiaria entre Q6.00 y Q6.10 por dólar.

No estamos hablando de imposibles al hacer estas estimaciones, puntualizó el funcionario, luego de alabar los esfuerzos conjuntos entre el Ministerio de Finanzas y Banca Central para controlar la espiral inflacionaria.

Además, nuestros ingresos de divisas son aceptables, no sólo por el flujo de capital sino, especialmente, por el nivel de exportaciones tradicionales y no tradicionales, dijo. Entre enero y febrero de 1997, las exportaciones por productos no tradicionales crecieron hasta en un 30 por ciento, comparado con el mismo periodo de 1996, comentó.

Zapata se mostró satisfecho por la tendencia hacia la baja de las tasas de interés bancario durante 1997, las que, sostuvo, son comparables a los índices menos altos del año anterior.

Pero lo más importante, mencionó, es que esta tendencia se mantendrá durante 1997, debido a dos factores importantes: uno, los esfuerzos del Ejecutivo por incrementar los ingresos fiscales y, dos, la desincorporación de los activos del Estado, los que permitirán reducir la deuda interna, aseguró.



ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOCIALES

La opinión del Gobierno es importante, sin embargo siempre se necesita de una opinión alternativa.

Asista al evento

"Una mañana de análisis económico con ASIES"

en donde se presentarán los trabajos

"Evaluación de la actividad económica 1996"

y "Expectativas económicas 1997"

Se tratarán temas de interés tales como: La volatilidad del ingreso y del gasto público. La deuda pública interna y externa. El comportamiento de los agregados monetarios. El comportamiento de la tasa de interés. El comportamiento de la inflación. La apertura de la economía nacional. El comportamiento del tipo de cambio real. La inestabilidad política y el rendimiento económico. El comportamiento de los principales indicadores económicos. Expectativas para 1997 y otros.

Fecha: Viernes 14 de marzo 1997.

Hora: 9:00 a 12:30 horas.

Lugar: Auditorium de ASIES
10 calle 7-48 zona 9.

Inscripción:

Favor reservar participación al departamento administrativo de ASIES, cupo limitado.

Costo:

Q 600 que incluye un ejemplar de cada documento que se entregará el día del evento. Estudiantes universitarios de licenciatura con carnet Q 50 (no incluye documentos).

También pueden solicitarse ejemplares de los documentos (Q.450 y Q.150 respectivamente) y conferencias privadas de esta presentación; comunicarse con la Administración de ASIES.

Teléfonos: 334-7178, 334-3525, 332-2002
Fax: 331-4950
e-mail: asiescom@tikal.net.gt

domingo 8 de agosto de 1997

EL GRAFICO

Interés General

Según Arévalo: No habrá más ISET, ni aumento al IVA

El ministro de Finanzas Públicas, Alejandro Arévalo, desvirtuó ayer el incremento del impuesto al Valor Agregado, IVA, a un 10 por ciento y el prorrogar el Impuesto de Solidaridad Extraordinario Temporal, ISET, para el año ordinario a permanente; también afirmó que el Organismo Legislativo los cuestiona acerca del impuesto que grava las tierras ociosas, así como de la reevaluación a la propiedad, con el objeto de mejorar la recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

Las declaraciones del funcionario se dieron durante la interpelación a que fue sometido por el Congreso de la República, a petición del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), para aclarar algunas interrogantes que el Gobierno tiene contemplado en la carga tributaria ante la deficiente recaudación de recursos, por parte de este.

Entre los impuestos directos se analizará, por lo que el proyecto deberá ser aprobado por el Ejecutivo a través del ministerio de Finanzas, de que concluya el presente período, aunque el mismo está contemplado en los artículos de Paz.

En ese sentido, dijo, el mismo tiene que revisar los impuestos sobre las tierras ociosas y es particular las tierras ociosas, lo que se incluyó al IUSI.

Arévalo, enfatizó que los cuerpos técnicos de la administración están realizando los estudios en forma conjunta con sus homologos del Ministerio de Agricultura, para cumplir con uno de los compromisos establecidos en los acuerdos de paz en torno a la reforma tributaria, tal como el establecido en el artículo constitucional 239.

El titular de la cartera de Finanzas, dijo que sobre la base del IUSI se está trabajando en un proyecto de ley que establece un impuesto de 0.200 de un total de sesenta y cinco millones, que sobrepasa los mil quetzales.

Por aparte, el funcionario informó que el pago del Impuesto de Solidaridad Extraordinario Temporal, ISET, ochocientos millones sesenta y cinco mil quetzales, que sobrepasa los mil quetzales.



C Alejandro Arévalo, Ministro de Finanzas Públicas, dijo ayer en el Congreso, al ser interpelado por el FRG, que el gobierno no tiene planes de establecer el ISET como ordinario y permanente, ni aumentar la tasa del IVA. Eso sí, expresó, se proyecta gravar las tierras ociosas. (Fotos de Erick Avila)

El ministro de Finanzas subrayó además, que la Presidencia de la República solicitó dentro del presupuesto de 1996 para el Estado Mayor Presidencial, EMP, setenta y seis millones ochocientos mil quetzales (Q.76.8 millones), sin embargo, no informó que cantidad estaba destinada para Inteligencia y control telefónico. Arévalo dijo que durante 1994 el EMP tuvo una asignación de Q.72.3 millones; 1995 Q.79.0 millones; 1996 Q.62.1 millones y en 1997 Q.45.6 millones.

La propuesta del Ministerio, sostuvo, es que el presupuesto asignado para dicha dependencia se quede en Q.45.0 millones.

INFORME Deuda interna llegó a Q637.9 millones en 1996

El endeudamiento interno neto, correspondiente a 1996, ascendió a Q.637.9 millones, afirmó el ministro de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo, durante la interpelación a que fue sometido el funcionario a través de interrogantes formuladas por la bancada del Frente Republicano Guatemalteco, FRG.

En el mismo año (96), el funcionario dijo que el Gobierno de la República erogó Q.6,429.4 millones correspondiente a vencimiento de bonos y que colocó en ese mismo período Q.7,067.3 millones, cuya diferencia es el endeudamiento interno neto, que incluyó, añadió, era negativo en Q.505.7 millones, en relación al primer semestre de 1997.

En cuanto a los primeros seis meses de 1997, el Gobierno pagó en bonos vencidos Q.2,292.7 millones y colocó Q.1,787 millones, por lo que el endeudamiento interno en el primer semestre haya sido negativo, subrayó.

Crespo: Gobierno se alimenta de la pobreza del pueblo. Toda obra que realiza el Gobierno está cimentada en la pobreza y muerte de la mayoría de guatemaltecos, pues el Ejecutivo no cuenta con una política fiscal coherente, sino un conjunto de medidas contradictorias y débiles que van en contra de los intereses de la población, expresó el jefe de bloque del FRG, Artistas Crespo.

fiscal porque los poderosos no pagan los impuestos y a cambio, le prestan al Estado lo que dejan de pagar.

Asimismo, que en los hospitales la gente se muere por falta de medicinas porque los recursos de Salud fueron trasladados para el programa gubernamental "Avances", porque para el Gobierno es más importante mentir a diario que atender la salud del pueblo.

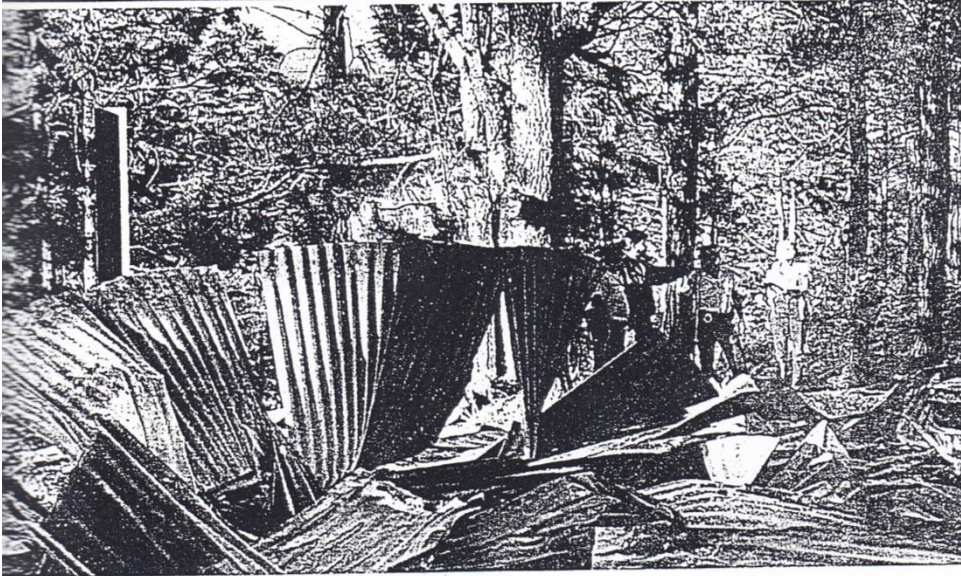
Q.31.0 millones en pago de comisiones. El congresista apuntó que durante la interpelación, el pueblo de Guatemala, por primera vez, se pudo enterar que sólo en los primeros 18 meses de gobierno de Arzu hay una deuda de Q.2,000 millones, y que para colocar los bonos, de los cuales ellos se sienten exultantes como empresarios, han pagado a los intermediarios Q.31 millones en comisiones, por lo que el pueblo debe saber que están mal manejando al Ministerio de Finanzas y al país, dejando al Ministerio de Finanzas y al país, como una finca, lo que es comprensible porque ellos favorecen a la banca privada y a la supercarga económica del país.

Agregó que el Gobierno no tiene una política fiscal, porque significaría hacer una política nacional sin privilegios, porque para nadie es un secreto que el Ejecutivo ha hecho caer sobre las espaldas del pueblo los impuestos, para favorecer a grupos empresariales que financian la campaña, que no ha bajado el IVA en las medicinas y la canasta básica.

Por su parte, el diputado Salvador Rodas, del Partido de Avanzada Nacional, PAN, manifestó que lo dicho por Crespo Villegas, no es cierto, pues en la interpelación al ministro de Finanzas, se pudo comprobar que se está reduciendo la deuda externa, que la obra de Arzu supera a muchos gobiernos anteriores y que los campositos tienen 3,000 kilómetros de carreteras para sacar sus productos, y que la principal preocupación está en llevar salud, educación e infraestructura en todo el país, donde existen las mismas necesidades.

el Periodico

GUATEMALA • DIAS 8 DE AGOSTO DE 1997 • AÑO 1 • No. 0268 • PRECIO Q1.50



Ataque a los verdes
La estación que Defensores de la Naturaleza mantiene al pie de la Sierra de las Minas, en Zacapa, fue destruida por desconocidos. Defensores de la Naturaleza se encargan de proteger a esa importante reserva nacional.

Pese a insatisfacción del FRG Arévalo sale airoso de interpelación

PAGINA 4

l retorno e Batman Robin
Se estrena en Guatemala la nueva película del hombre murciélago encarnado por George Clooney y Chris O'Donnell, en interpreta a Robin. Arnold Schwarzenegger es el nuevo villano, y el director de la cinta es Joel Schumacher. Cada una de las cintas que anteceden a esta tercera versión, la estrella aclamada ha sido siempre el malo. En esta ocasión, Schwarzenegger o Mr. Tze, no será la excepción.



Sobrevivir en un accidente aéreo

Tres días después de la una de las diez mayores catástrofes de aviación ocurrida en la isla de Guam, las afueras del aeropuerto de Miami, segunda puerta principal de entrada de extranjeros a Estados Unidos fueron escenario de otro accidente. Cuatro personas fallecieron a causa de este nuevo percance. Descubra unos cuantos consejos para salir con vida de un avión en llamas

Artistas Crespo (en uso del micrófono) dijo sentirse satisfecho por los resultados de la interpelación, ya que la misma permitió conocer la información que se perseguía.

Para mejorar la recaudación de impuestos:



Ministro de Finanzas urge aprobación de la SAT

Sólo así se tendrá éxito en el campo tributario, afirma Arévalo

Sergio Méndez
EL GRAFICO

El Ministro de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo Albrez, manifestó que es urgente y necesario que el Congreso de la República apruebe en lo que resta del presente año, la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, para el mejoramiento de la recaudación tributaria en el país.

La iniciativa de ley que contempla la creación de la SAT, fue presentada al Organismo Legislativo como una decisión de estado, constituyéndose en la primera vez que el ministro responsable presente la iniciativa al pleno del Congreso para demostrar la importancia y lo indispensable de la misma, señaló el Ministro del Tesoro.

La Superintendencia de Administración Tributaria, es la única manera de lograr el éxito en los programas de desarrollo que se han implementado en materia Tributaria en el país, por lo que su aprobación es de vital importancia, comentó.

Según el Ministro de Finanzas Públicas, la dificultad que los gobiernos han tenido para mejorar la fiscalización, la recaudación y las sanciones es por la falta de un programa como el de la SAT, la cual constituye más que un compromiso de gobierno, una esperanza nacional.

El más necesitado que dicha iniciativa sea aprobado por el pleno del Congreso de la República, es el pueblo de Guatemala porque se necesita cambiar la forma de recaudación tributaria, subrayó Alejandro Arévalo.

Si el Congreso quiere que la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Rentas Internas sigan operando, entonces que sea rechazada la iniciativa planteada, sin embargo lo correcto para el país es que una institución como la Superintendencia de Administración Tributaria entre a funcionar para que se opere en favor del interés general y no el particular como hasta ahora, concluyó el Ministro de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo.

Un esfuerzo serio: Como un esfuerzo serio fue calificado por Roberto López-Cálix, representante residente del Banco Mundial en Guatemala, el proyecto de crear la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.



● Alejandro Arévalo, Ministro de Finanzas Públicas, insistió oyer en decir que es urgente que el Congreso apruebe la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. (Foto de Erick Avila)

LA INICIATIVA SE PRESENTO AL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN ABRIL DE 1997 PERO FUERON NECESARIOS 9 MESES SIGUIDOS DE EXTENUANTES JORNADAS DE CABILDEO, PRESENTACIONES, EXPLICACIONES Y MEJORAS

Guatemala 12 de noviembre de 1,997

EL GRAFICO

Congreso

A pesar de las objeciones de la oposición:

PAN aprueba en primera lectura creación de la SAT

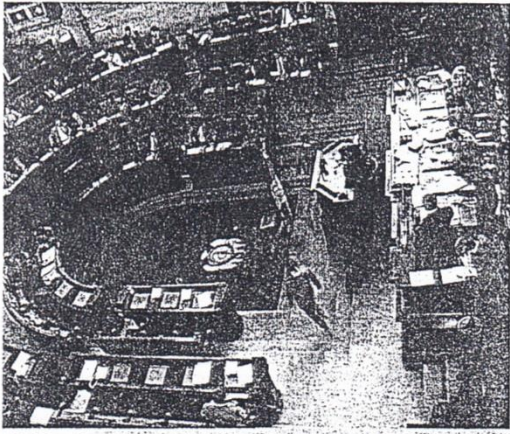
Empleados de Finanzas la consideran muy lesiva

Catalino Ortega
EL GRAFICO

La Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, fue aprobada ayer en primera lectura por la bancada oficial en el Congreso, sin embargo, los bloques de oposición manifestaron su oposición a la creación de este ente tal como ha sido planteado por el Ejecutivo.

La diputada Flora Escobar de Ramos, del Frente Republicano Guatemalteco, FRG, expresó que su bancada no está dispuesta a apoyar la SAT porque realmente no se puede estar hablando de la creación de una entidad autónoma cuando el directorio será nombrado por el presidente de la República, pues según como está en el proyecto de ley el directorio será conformado por el ministro de Finanzas, el Superintendente, tres titulares y tres suplentes, el Superintendente será nombrado por el Presidente, así como los tres titulares y los tres suplentes.

Señaló que si el ministro de Finanzas es nombrado por el presidente de la República entonces no podemos estar hablando que éste va a ser un ente autónomo cuando en realidad el directorio estaría siendo nombrado por el Presidente; además, en lo que se requiere a los recursos, dice que del total recaudado por concepto de ingresos se



● La Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, fue aprobada en primera lectura por el Congreso de la República, sólo con los votos de la bancada oficialista, porque los bloques de oposición se manifiestan contrarios a apoyar el proyecto de ley.

les va a asignar el 2.5% para que ellos (miembros de la SAT) lo puedan manejar como su presupuesto.

También que los saldos de caja que resulten al final del ejercicio fiscal lo podrán utilizar para el ejercicio siguiente algo que consideramos que es totalmente anómalo porque los saldos de caja que resulten del ejercicio fiscal deben ingresar al Fondo Común del Gobierno y no dejárselos para que ellos lo puedan manejar en una forma que consideramos que no existe ninguna regulación en la ley para poder precisamente manejarlos, agregó Escobar de Ramos.

Por su parte, Miguel Ángel Vásquez, Secretario de organización del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Finanzas Públicas, quien llegó al Organismo Legislativo encabezando un grupo de dirigentes de esa organización, opinó que ellos como trabajadores se oponen a la creación de la SAT porque es lesiva para sus intereses, debido que conlleva el despido de muchos empleados.

Vásquez dijo que confía en el apoyo de las bancadas de oposición en el Congreso para que no sea aprobada esa entidad porque el Gobierno la piensa imponer apoyada por un cascarón de leyes que en nada ayudarán a mejorar la recaudación tributaria.

Actualmente el Ministerio de Finanzas ha venido programando varios seminarios para capacitar al personal, pero resulta que los docentes se muestran muy confundidos y hasta saben más los alumnos que los propios docentes, agregó Vásquez.

José Alejandro Arévalo (Ministro de Finanzas Públicas)

"Sin la SAT será imposible cumplir los acuerdos de paz"

Hernán Guerra
EL PERIÓDICO



José Alejandro Arévalo, ministro de Finanzas Públicas, cree que las enmiendas a las leyes del IVA, ISR y la supresión de exenciones y exoneraciones permitirá al Gobierno robustecer las arcas públicas en 1998, tal y como lo exigen los acuerdos de paz. Sin embargo, el funcionario cree que ese repunte será insuficiente si el Congreso decide no aprobar la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

el 17 por ciento. ¿Por qué?

Se eliminaron exenciones y se cerraron las brechas que facilitaban a los contribuyentes eludir el pago del ISR, IVA y otros impuestos específicos. Las enmiendas permitirán agilizar los procesos en

los tribunales de justicia, especialmente en casos de empresarios grandes. Esa fiscalización será mejorada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Pero esa entidad todavía es

un proyecto lejos de ser aprobado

Es un punto pendiente, pero seguimos optimistas y creyendo en la buena voluntad de los diputados para aprobarla. Es un proyecto de Nación necesario. De no ser aproba-

da la SAT, seguiremos con los mismos problemas en el cobro de los impuestos.

Entonces, sin esta entidad, ¿las enmiendas a las leyes fiscales serán insuficientes para mejorar el cobro de los tributos y elevar al 12 por ciento la carga impositiva en el año 2000?

Definitivamente se va a dificultar muchísimo cumplir con esos objetivos, pues en las actuales circunstancias es imposible hacer cumplir con todas las leyes. La SAT es un cambio de fondo estructural. Definir quién administra y quién hace cumplir la ley es muy importante. Ese aspecto sólo podrá mejorarse con la SAT.

¿Quiénes son los mayores evasores de este país?

Los hay de todos tamaños. No hay diferencia de clases. Tenemos desgraciadamente una informalidad muy grande que no está registrada como contribuyente. No obstante, los grandes empresarios, cuentan hasta con expertos en evasión. Una de esas empresas tuvo que pagar Q6 millones por haber eludido el pago del ISR, otra Q4 millones por contrabando, y otra que se apropió de Q5 millones de IVA.

¿Por qué a esos evasores se les condena a cumplir sentencias mínimas?

El número de contribuyentes llevados a proceso es grande. Los procesados son empresarios grandes, medianos y pequeños.

¿Cómo evitar esa evasión?

Ampliando la base de contribuyentes y haciendo auditores en todos los sectores. Eso sólo será posible con la SAT, aunque con la actual administración ya ampliamos la base tributaria, pero hay muchas personas que teniendo la capacidad no lo hacen.

Todo está listo para que el lunes la iniciativa de ley que crea la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, sea aprobada por el Congreso de la República.

Hasta el cierre de esta edición sólo estaba pendiente que fuera suscrito un convenio entre trabajadores del Ministerio de Finanzas Públicas, MFP, y el titular de la cartera, José Alejandro Arévalo.

Esta fue la última de las condiciones de un pliego de ocho puntos planteados por el Frente Democrático Nueva Guatemala, FDNG, para votar a favor de la SAT en la sesión del lunes.

Entre otros puntos, el convenio solicitado por el FDNG establecía que los trabajadores cesados del MFP deberían recibir como indemnización el salario de 20 meses.

Otro de los puntos cuya inclusión en el convenio solicitado el FDNG señala que los trabajadores a quienes faltan dos años para ser jubilados no podrán ser retirados de sus puestos.

Prolongada negociación

Luego de intensas negociaciones realizadas la madrugada y la tarde de ayer, las bandas parlamentarias del FDNG, la Democracia Cristiana Guatemalteca, DCG; el Partido de Avanzada Nacional, PAN; la presidenta del Congreso, Arabella Castro Quiñones, y asesores del MFP, llegaron a acuerdos de principio sobre las modificaciones propuestas por el primero de los partidos citados.

Según se indicó, al término de la reunión fueron afinados los detalles de redacción final de la iniciativa de ley.

Un hecho histórico

Nineth Montenegro, jefa de bancada del FDNG, calificó como un hecho histórico el que se haya logrado consenso entre partidos de oposición y el PAN, para la redacción final de los textos de la ley que dará vida a la SAT el lunes, cuando sea presentada en tercera lectura al pleno del Congreso.

Desde abril de 1997, cuando fue presentado en primera lectura, el proyecto se constituyó en una cuosta arriba para el partido oficial y para el MFP, ante la imposibilidad de contar con los 54 votos de la mayoría calificada requerida para aprobar la Ley.

La iniciativa pasó por un proceso de reformas derivado de la necesidad de contar con el apoyo de la oposición para aprobar la SAT.

De acuerdo con Montenegro, la suscripción de un convenio laboral entre trabajadores del MFP y Arévalo constituye la última barrera para que su partido aporte los votos para alcanzar la mayoría calificada.

Además de los ocho puntos, que prácticamente ya fueron aceptados, el FDNG planteó al Valor Agregado, IVA, del 10 por ciento actual a 13 por ciento.

En opinión de Montenegro, la aprobación de la SAT con las reformas solicitadas seguramente contribuirá a elevar el nivel de recaudación fiscal.

Señal a la cooperación externa

En adición, se mantendrán las puertas

Luz verde para aprobar la SAT

Los ocho puntos del FDNG

● El pliego de ocho puntos que el Frente Democrático Nueva Guatemala, FDNG, planteó al Gobierno y al Partido de Avanzada Nacional, PAN, fue aceptado casi en su totalidad, según indicaron fuentes del Frente.

● Una de las principales demandas del FDNG era la relativa a la creación de una unidad de seguimiento a los grandes contribuyentes.

● De acuerdo con sus argumentos, en Guatemala existen aproximadamente 2 mil grandes contribuyentes que evalúan impuestos, por lo que la creación de esa unidad permitiría tenerlos permanentemente fiscalizados.

● Otra de las propuestas es que el director de la SAT sea nominado por un cuerpo de notables, previa consulta al Congreso.

● Este cuerpo de notables se encargaría de proponer una tema, de la cual el Ejecutivo

abierta para que la comunidad internacional continúe dirigiendo hacia Guatemala la cooperación financiera.

Aunque la creación de la SAT ha sido cuestionada y apoyada indistintamente por diversos sectores productivos y políticos de la sociedad guatemalteca, su aprobación sería recibida con beneplácito por organiza-

mos como el Fondo Monetario Internacional y, como señala Carmen Urizar, director del Área Económica del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, CIEN, así que nadie puede garantizar que con la creación de la SAT se haga más eficiente la recaudación tributaria, constituye una alternativa para mejorar el actual sistema fiscal

seleccionará al Superintendente.

● De igual manera, se solicitó establecer normas para la verificación de mercaderías de importación, vigeadas a la nomenclatura arancelaria y pagadas.

● Otro de los puntos planteados es el establecimiento de regulaciones para las contrataciones privadas que haga la SAT, así como que la función fiscalizadora sea ejercida en exclusiva por personal de esa dependencia.

● Entre las propuestas más importantes, el juicio del FDNG, se encuentra la de que los trabajadores de la SAT cuenten con garantías laborales, de conformidad con lo establecido por el Código de Trabajo y los convenios internacionales sobre la materia.

● Finalmente, solicitó al Gobierno la deficiencia de un plan para combatir la evasión fiscal y se reforme el Código Tributario (bdg)

FINALMENTE, EN ENERO DE 1998 SE LOGRA CONSEGUIR LA MAYORÍA CALIFICADA PARA PODER CREAR LA SAT (DECRETO LEY 1-98)

Nuevo intento por lograr votos para la SAT

El próximo 5 de enero, el Gobierno reanudará sus esfuerzos por conseguir en el Congreso los votos necesarios para aprobar la iniciativa de ley para la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). El diputado Antonio Móbil, del Frente Democrático Nueva Guatemala

(FDNG), dijo que después de la reunión que sostendrán con el ministro del Tesoro, José Alejandro Arévalo, en enero, su partido tomará en definitiva la decisión de apoyar o no el proyecto. El titular de Finanzas llevará ante los partidos políticos el proyecto que recoge las últimas propuestas efectuadas. El blo-

que político del FDNG hizo ocho propuestas de modificación a la ley. Durante la reunión del 5 de enero también estarán presentes miembros de la Democracia Cristiana (DC), quienes conjuntamente con Arévalo podrán revisar el proyecto de ley que buscan aprobar los oficialistas. La Democracia Cristiana

aún no define su apoyo.

La lucha inacabable

A casi un año de la batalla oficial por aprobar la Ley de la SAT, el proyecto se ha modificado una docena de veces, con tal de lograr el apoyo de los bloques opositores de la DC y el FDNG.

Por su parte, el congresista

Aristides Crespo Villegas dijo que los miembros del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) no estarán presentes en esta reunión, pues no han sido invitados y mantienen su postura en contra de la ley, porque consideran que el Gobierno del PAN no agotó otros mecanismos para lograr mejorar la recaudación.

Elección • Honradez, responsabilidad y experiencia, son características que deben reunir los candidatos a conducir la Superintendencia de Administración Tributaria.

Se busca directores

Por Byron Dardón Garzaro, redactor de Económicas

La Comisión de Postulación para el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, analiza los currículos de más de 100 precandidatos, dijo ayer el ministro de Finanzas Públicas, José Alejandro Arévalo.

Agregó que el viernes 24 de abril vence el plazo para que la Comisión presente al presidente de la República un listado de 12 candidatos.

De acuerdo con Arévalo, los candidatos serán seleccionados finalmente con base en su prestigio, honradez, responsabilidad y experiencia.

Una vez el presidente tenga el listado, dispondrá de un máximo de 30 días para tomar la decisión y elegir a cuatro de ellos, quienes, a su vez, tras de tomar posesión de sus cargos, seleccionarán a cuatro nuevos candidatos para que el Ejecutivo designe al Superintendente.

Acciones judiciales

Durante una conferencia de prensa ofrecida ayer, Arévalo dijo que la cartera a su cargo continúa promoviendo acciones judiciales contra defraudadores fiscales.

Durante el primer trimestre de 1998 fueron presentadas 46 denuncias ante los tribunales respectivos, informó.

Sólo en marzo fueron presentadas 23 denuncias por evasión fiscal, ante el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal del departamento de

Guatemala.

De las denuncias presentadas, 16 correspondieron a delitos de defraudación y/o corrupción, y siete relacionadas con el delito de estafa mediante cheque.

Aportes municipales

En otro tema, Arévalo informó que a partir del 24 de abril las municipalidades del país podrán retirar de las agencias del Banco de Desarrollo Rural y del Crédito Hipotecario Nacional los fondos asignados por concepto del 10 por ciento constitucional y del IVA-PAZ.

La Tesorería Nacional transferirá directamente los fondos asignados a las cuentas previamente abiertas por cada comuna.

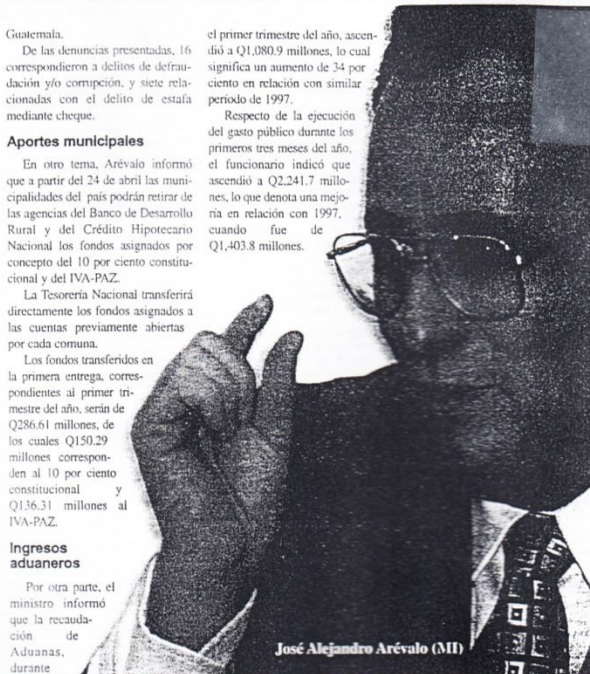
Los fondos transferidos en la primera entrega, correspondientes al primer trimestre del año, serán de Q286.61 millones, de los cuales Q150.29 millones corresponden al 10 por ciento constitucional y Q136.31 millones al IVA-PAZ.

Ingresos aduaneros

Por otra parte, el ministro informó que la recaudación de Aduanas, durante

el primer trimestre del año, ascendió a Q1,080.9 millones, lo cual significa un aumento de 34 por ciento en relación con similar período de 1997.

Respecto de la ejecución del gasto público durante los primeros tres meses del año, el funcionario indicó que ascendió a Q2,241.7 millones, lo que denota una mejora en relación con 1997, cuando fue de Q1,403.8 millones.



José Alejandro Arévalo (MI)



EXPORTACIONES. La demanda sobrealvalúa las posibilidades competitivas. (MI)

Exportadores inconformes

Los exportadores señalan que el cambio continúa afectando competitividad.

De acuerdo con la Asociación Nacional de Exportadores de Guatemala No Tradicionales, el comportamiento del tipo de cambio es determinante en sus decisiones de producción y exportación.

También indica que un tipo de cambio desalineado y subvaluado representa un fuerte sesgo al exportador, que pone en desventaja a la producción nacional, en relación con los competidores del mercado mundial.

Según explica, debido al alto grado de competencia existente en el mercado internacional, este tipo de cambio tiene un efecto significativo en el volumen de ventas al exterior.

De igual manera incide en la creación de nuevas oportunidades de mercado, que requieren competitividad y precios competitivos.

EL 23 DE JUNIO DE 1998, EL MINISTRO DE FINANZAS Y PRIMER PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA SAT, DA POSESIÓN A LOS DIRECTORES Y REALIZA LA PRIMERA SESIÓN DE LA NUEVA INSTITUCIÓN: SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) (FECHA EN QUE CELEBRA SU ANIVERSARIO)



La revolución del sistema tributario

► Una junta directiva integrada por notables, un superintendente, cuatro intendentes y todo un equipo moderno de informática se prepara para hacer la mayor cirugía que ha sufrido el sistema tributario guatemalteco.

Juan Carlos Ruiz Calderón

Con la reciente aprobación de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por parte del Congreso de la República, se inició uno de los cambios más dramáticos que sufrirá la historia del sistema fiscal guatemalteco, puesto que el funcionamiento pleno de la entidad significará la eliminación de dos dependencias señaladas, en los últimos tiempos, como las mejores guardias de la corrupción.

La nueva entidad, que se espera entre en vigencia en los próximos días, cuando el decreto Legislativo que le da vida sea publicado en el diario oficial, asimilará las actuales funciones de las direcciones generales de Rentas Internas y de Aduanas, dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin embargo, de acuerdo con las declaraciones del titular de la Cartera, José Alejandro Arévalo Alburé, el pleno funcionamiento de la SAT será hasta el 1 de enero de 1999, puesto que las operaciones de las entidades mencionadas serán absorbidas en forma paulatina.

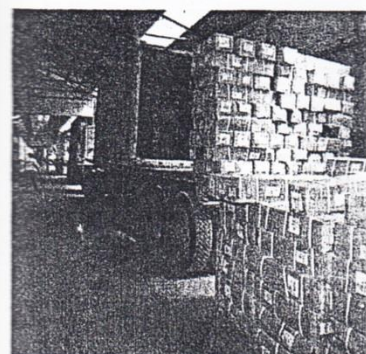
Hasta el momento, las autoridades del Tesoro aún evalúan el cronograma de transición y todavía no hay una decisión definitiva sobre cuáles serán las primeras funciones que realizará la SAT. No obstante,

Arévalo Alburé afirmó que, sin duda alguna, el control de expeditos es la labor que tiene mayor prioridad para ser manejada por la nueva entidad estatal.

En cuanto a cuestiones laborales, aquellos trabajadores de Rentas Internas y Aduanas de reconocida eficiencia, honradez y capacitación no tendrán ningún tipo de problemas, ya que serán trasladados a la SAT.

De esa cuenta, la entidad recaudadora contará con un número de empleados muy similar al que mantienen en la actualidad las dependencias por cerrar. Los empleados que no logren ubicación, contarán con un retiro decoroso, de acuerdo con lo previsto en la propia ley de la SAT.

Seguramente el número de trabajadores en la capital disminuirá en forma sensible, mientras que en el interior se incrementará, ya que en la actualidad existen muchas áreas que se encuentran descuidadas y que deben ser atendidas, afirmó Arévalo.



Con la entrada en vigencia de la SAT, tanto la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Rentas Internas, desaparecerán.

además, el control de expeditos es la labor que tiene mayor prioridad para ser manejada por la nueva entidad estatal.

En cuanto a cuestiones laborales, aquellos trabajadores de Rentas Internas y Aduanas de reconocida eficiencia, honradez y capacitación no tendrán ningún tipo de problemas, ya que serán trasladados a la SAT.

De esa cuenta, la entidad recaudadora contará con un número de empleados muy similar al que mantienen en la actualidad las dependencias por cerrar. Los empleados que no logren ubicación, contarán con un retiro decoroso, de acuerdo con lo previsto en la propia ley de la SAT.

Seguramente el número de trabajadores en la capital disminuirá en forma sensible, mientras que en el interior se incrementará, ya que en la actualidad existen muchas áreas que se encuentran descuidadas y que deben ser atendidas, afirmó Arévalo.

Mejor servicio y con garantía

Las ventajas que la ciudadanía tendrá con el funcionamiento de la SAT, en forma directa, están limitadas a un mejor servicio, tanto en agilidad como en atención al público, dada la innovadora tecnología en informática que poseerá la secretaría.

De manera indirecta, los beneficios serán mucho mayores. Una mayor recaudación, propiciada por una mejora sensible en la administración, garantizará, si los recursos son manejados de forma ágil y honrada, una mejor inversión en la parte social y en la infraestructura física.

Pero, la mayor atención de las autoridades de la SAT estará enfocada a la estructuración de nuevos sistemas de informática, elemento esencial para el buen funcionamiento y, sobre todo, para el cruce de datos.

Los grandes contribuyentes, un 20 por ciento del total, pero que

aportan el 80 por ciento de los recursos recaudados, tendrán una unidad especial que dará seguimiento a cada caso por medio de las cuatro intendencias. Si uno de estos grandes contribuyentes llega a fallar en el pago de sus impuestos, el efecto en la recaudación es importante, de ahí que se les dé especial atención. También no hay que olvidar que, además de su aporte al Impuesto Sobre la Renta (ISR), estos contribuyentes son recaudadores del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Ello responde la creación de esta unidad, que dará un seguimiento cauteloso en la parte de la fiscalización.

Cuatro Intendencias

Además de su junta directiva, la Superintendencia de Administración Tributaria contará con un Superintendente y cuatro intendentes, quienes tendrán a su cargo varias funciones con total e irresticible autonomía.

Estas áreas son: Recaudación, Fiscalización, Aduanas y Normativa y Asuntos Jurídicos. Cada una de ellas actuará con independencia de las otras, pero el trabajo de todas es complementario.

Por su parte, el Superintendente coordinará la labor de los intendentes y será el responsable, ante la ley, de todos los actos administrativos que efectúa la nueva entidad recaudadora. Así, el Ministerio de Finanzas Públicas quedará totalmente al margen de la recaudación, para concentrar su gestión en los rubros de gasto público y deuda pública (interna y externa).

Para su funcionamiento, la SAT contará con un presupuesto equivalente al 2 por ciento de los recursos que recaude cada año, con excepción del primer año, en el cual necesitará de un aporte estatal significativo, tanto para la instalación de su sistema de informática, como para hacer viable el programa de retiro voluntario que se pactó con los sindicatos de las dos dependencias a desaparecer.

Fuera de los vaivenes políticos

La integración de la Junta Directiva de la SAT y el nombramiento del Superintendente reducen a su mínima expresión las posibilidades de injerencia política del Gobierno de turno, puesto que, de acuerdo con la Ley, el único de los cinco puestos de la Directiva definido es el del Ministro de Finanzas Públicas.

Los cuatro restantes serán elegidos por el Presidente de la República de una nominación de 12 personas, quienes serán postuladas por una comisión específica integrada por nueve representantes de la sociedad civil que tengan relación con la economía del país. Además, la temporalidad de los cargos es indefinida.

Los miembros de esa Comisión serán: uno designado por la junta directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; uno por la junta directiva del Colegio de Abogados y Notarios; y uno por la junta directiva del Instituto de Contadores Públicos y Auditores.

Asimismo, el Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos; el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC; el Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC, un designado por los rectores de las universidades privadas, uno por los decanos de las facultades de Ciencias Económicas de las universidades privadas y, por último, uno de los decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las casas de estudios superiores privadas.

Estas nueve personas postularán a 12, de los cuales el Mandatario deberá escoger cuatro. Pero la cosa no termina allí. El Congreso de la República tendrá ochos días para objetar a los escogidos.

En cuanto al Superintendente, la junta directiva de la SAT postulará a tres personas para que el Presidente de la República escoja a uno, quien a su vez, podrá elegir a sus cuatro intendentes, quienes serán juramentados por la Directiva.

Registro

Pulso

Sumario ----- 47-49
Resumen del Diario de Centro América

El Consumo ----- 42
El auge de las tiendas de conveniencia
-Al estilo norteamericano, alrededor de 200 tiendas de conveniencia cumplen por la preferencia de más de medio millón de consumidores guatemaltecos.

Lente Sectorial ----- 43
El dinamismo de los productos naturales
-Más de 10 mil especies de la flora guatemalteca tienen características medicinales o

beneficiosas para la salud, lo cual ha despertado una nueva industria.

En línea ----- 44
El plan es actuar con rapidez
-Mariano Beltranea, vicepresidente de la Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR), se refiere a los efectos negativos que ocasionó el reciente asalto a un grupo de estudiantes estadounidenses.

Bitácora económica ----- 44

Mercado financiero ----- 45
-Comparaciones interbancarias
Análisis del comportamiento de los principales indicadores bancarios.

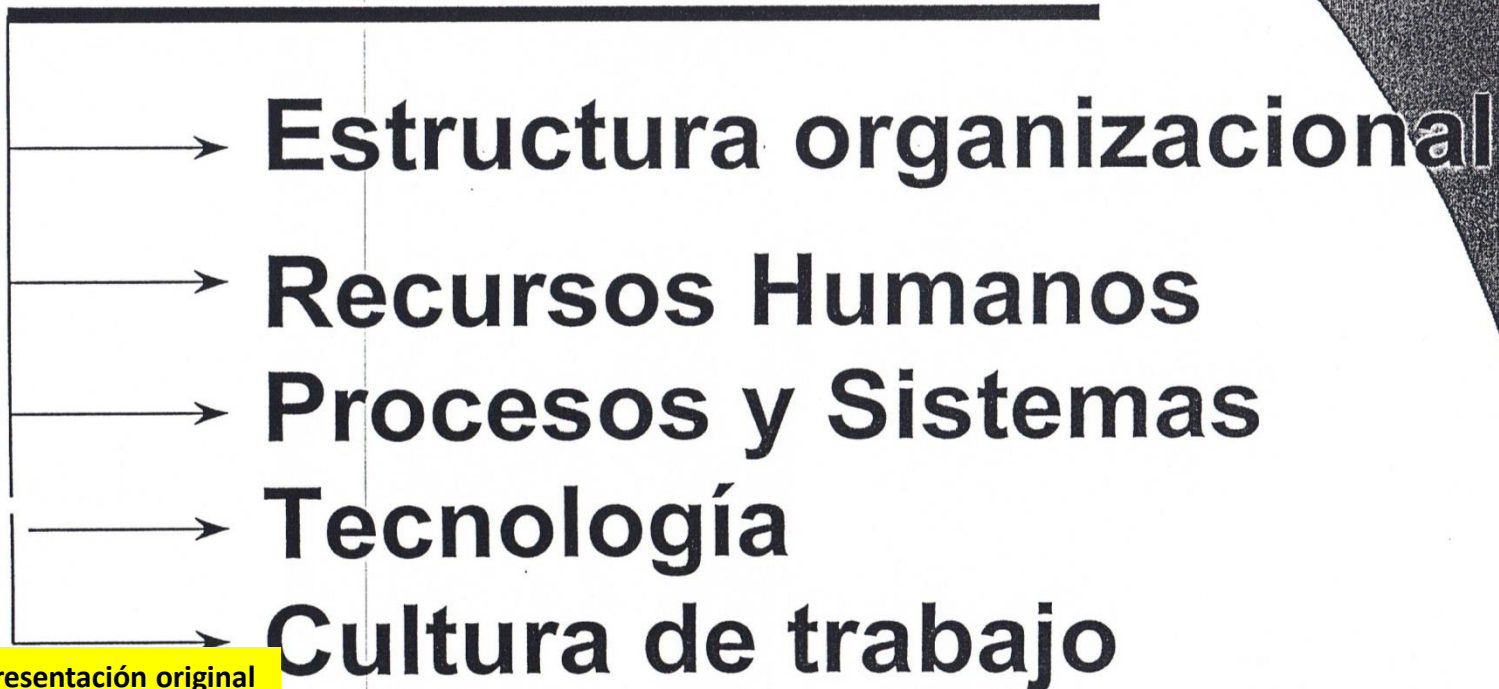
Mercado Bursátil ----- 45
-Movimiento de los valores operados en bolsa

Tendencias ----- 46
Resumen económico de la semana

La Esfera ----- 46
Resumen económico internacional

ELEMENTOS PARA EL CAMBIO

- **FACULTAD LEGAL**
- **REFORMA DE:**



VISION DE LA S.A.T.

La SAT operará con una cultura de trabajo basada en principios y valores institucionales, los que se procurará mantener plenamente reconocidos y permanentemente practicados por todo su personal. En base a una supervisión efectiva, se buscará que esta cultura permita que el personal actúe con honradez e identidad.

MISION DE LA SAT

Aplicar, recaudar, controlar y fiscalizar los tributos internos y los que inciden sobre el comercio exterior, con efectividad, honestidad y transparencia.*

que recauda y administran las Municipalidades.

ESTRATEGIA INFORMATICA

Intensificar la aplicación de tecnología informática y computacional orientada a permitir el conocimiento, oportuno y seguro, de la situación tributaria de todos y cada uno de los contribuyentes y apoyar las acciones de fiscalización y de la gestión de la recaudación.

AUTOMATIZACION DE LA FISCALIZACION



Promover intercambio electrónico de informaciones para:

- Reducir la evasión fiscal
- Incorporar nuevos contribuyentes al universo del interés fiscal
- Aumentar la recaudación
- Promover la equidad fiscal
- Mejorar la moral tributaria

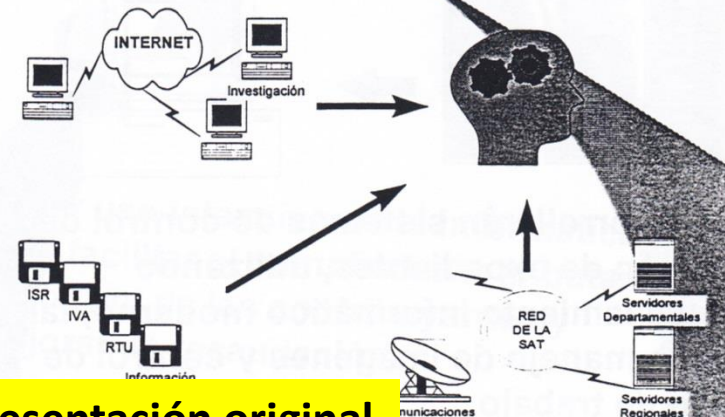
MODERNIZACION



Hacer uso intensivo de la Informática para facilitar el cumplimiento tributario, el control de los contribuyentes y mejorar la recaudación.

USO DE MEDIOS MODERNOS DE COMUNICACIÓN:

Agencias informatizadas e integradas
Internet Multimedia Disquetes



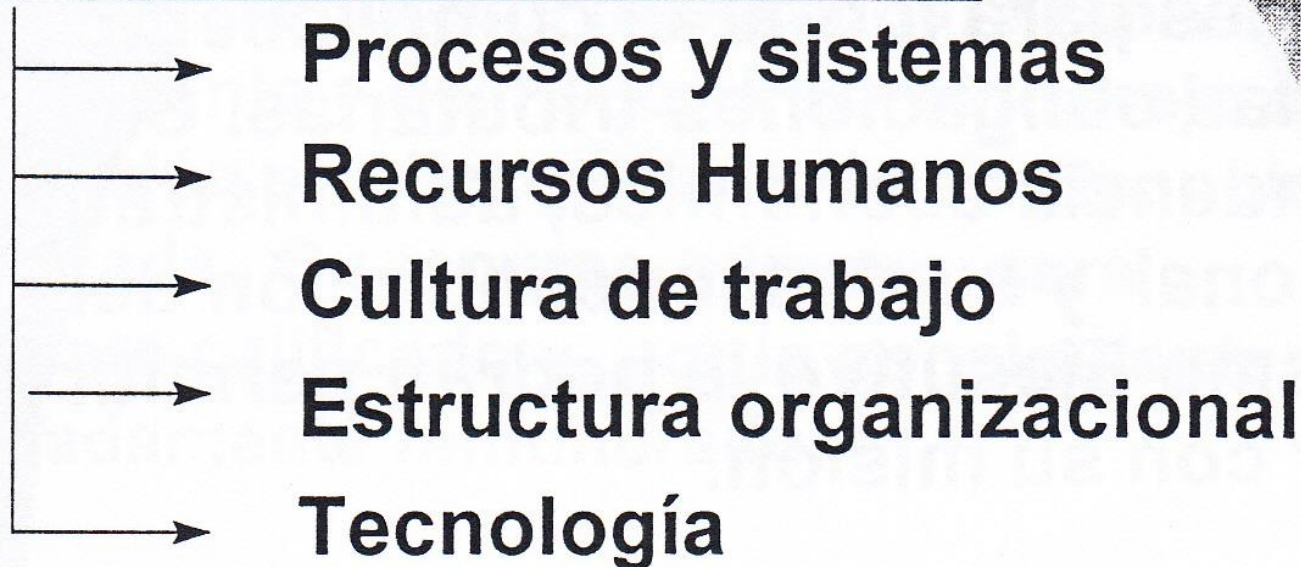
Tomado de la presentación original

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PUBLICA



FACTORES CLAVE PARA LA TRANSFORMACION DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

- **FACULTAD LEGAL**
- **DECISION Y APOYO POLITICO**
- **REFORMA INSTITUCIONAL EN:**



RAZONES Y PROPÓSITOS DE LA SAT EN EL CONTEXTO HISTÓRICO DE SU CREACIÓN 1998

MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCION

Recopilación, Resumen y Presentación

José Alejandro Arévalo Alburez

25.Junio.2014